

CEIP VISTA ALEGRE
Sanlúcar de Barrameda

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO

Marzo de 2013

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

1. Introducción.	2
2. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	5
3. Líneas generales de actuación pedagógica.	14
3.1. Finalidades Educativas.	14
4. Concreción contenidos curriculares	
4.1. Educación Infantil (Anexo I).	16
4.2. Educación Primaria (Anexo II).	16
5. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	
5.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	17
5.2. Criterios para determinar el horario de las coordinaciones.	17
6. Procedimientos y criterios para evaluación y promoción alumnado.	18
6.1. Información, aclaración y reclamación de notas.	18
7. Plan de atención a la diversidad (Anexo III).	19
8. Plan de orientación y acción tutorial (Anexo IV).	20
9. Procedimiento para suscribir compromisos.	21
10. Plan de convivencia (Anexo V).	27
11. Plan de formación del profesorado.	28
12. Distribución del tiempo escolar.	29
13. Procedimientos de evaluación interna.	30
13.1. Indicadores de calidad establecidos por el ETCP.	31
13.2. Indicadores homologados de la AGAEVE.	40
13.3. Memoria de autoevaluación.	45
14. Criterios de agrupamiento del alumnado y asignación de tutorías.	46
15. Criterios generales de elaboración de:	
15.1. Las propuestas pedagógicas de Infantil.	48
15.2. Las programaciones didácticas de Primaria.	48
16. Planes que desarrolla el centro	
16.1. Plan Escuela TIC 2.0.	50
16.2. Plan de Apertura.	54
16.3. Plan Lectura y Biblioteca.	56
16.4. Plan de Igualdad.	60
17. Propuestas didácticas del Segundo Ciclo de Infantil (Anexo VI).	69
18. Programaciones didácticas de Primaria (Anexo VII).	69

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es el conjunto de ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad educativa, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro. Pretendemos definir y potenciar la identidad del centro así como la calidad de la enseñanza, desde planteamientos flexibles y abiertos, aportando continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Intentamos realizar una propuesta en el ámbito educativo que afecte no solo a aspectos docentes sino también de organización y gestión.

Este documento aspira a recoger y concretar la orientación que la comunidad educativa del CEIP Vista Alegre quiere dar a sus actuaciones. Para ello, enumera y define los rasgos esenciales que dan identidad a nuestro centro. El presente Proyecto Educativo tiene las siguientes características:

- ✚ **Estabilidad.** Permite a los alumnos y alumnas de nuestro centro seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- ✚ **Unificador del proceso educativo.** Dando coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realizan, garantizando su necesaria coordinación.
- ✚ **Integral y vinculante.** Compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ **Abierto y flexible.** Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la Comunidad Educativa quiera ir dando a su actuación docente.

Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada. Este centro defiende una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

El CEIP Vista Alegre tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes utilizando una metodología participativa y activa. Además, constituye una prioridad para nuestro centro el desarrollo y el fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud, el consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza.

Nuestro centro asume la diversidad y la igualdad como algo inherente al hecho educativo.

En definitiva, queremos ser un centro abierto, libre y democrático, donde las relaciones de los miembros de toda la comunidad educativa sean de colaboración, tolerancia y respeto.

Situación

El CEIP Vista Alegre está situado en el llamado barrio bajo de Sanlúcar de Barrameda, cercano a la playa, en las inmediaciones De Bajo de Guía, del complejo polideportivo, el hotel Doñana y calle Cabo Noval. Esta zona se considera de un nivel socioeconómico medio. La mayor parte de las familias desarrollan su actividad en los sectores secundario y terciario, situándose su renta per cápita en la franja media.

La construcción del centro data de 1996 en la zona anteriormente mencionada y de clara expansión.

Nuestro centro cuenta en la actualidad con tres edificios:

1. Edificio Principal. donde se ubican todas las aulas, administración y dependencias generales (biblioteca, aula de apoyo SUM,...).
2. Gimnasio.
3. Comedor Escolar (construido en el año 2010). Además cuenta con una pista polideportiva y zonas de recreo.

Realidad socio-económica

La mayoría de las familias poseen vivienda propia (87,6%) mientras que las que la tienen alquilada sólo representan el 7,6%.

Teniendo en cuenta la edad de los padres y madres hay un predominio del intervalo 35-44 años (62,2%), seguido, a mucha distancia, por el intervalo 45-54 años (22,3%); en tercer lugar están lo que tienen entre 25-34 años (13,6%).

Algo más de la mitad de los hogares familiares (53,5%) está compuesta por cuatro miembros, lo que casi coincide con el 55,1% de familias que tienen dos hijos. Lo mismo sucede con los formados por tres miembros (18,4%) y las familias que tienen un solo hijo (21,6%); y los formados por cinco miembros, que ocupan el tercer lugar, (17,3%) y las familias que tienen tres hijos (14,6%). Se puede deducir que en la mayoría de los hogares conviven padres e hijos con poca presencia de otros familiares. Las familias en las que conviven ambos progenitores son el 80% y las monoparentales el 13%, el resto hasta completar el 100 % no contesta.

En cuanto a la formación académica de madres y padres, es muy similar en todos los niveles; dándose las mayores diferencias, a favor de los padres, en los que han realizado bachillerato (4% más) y, a favor de las madres, en los estudios universitarios (3,5% más). En el total predomina la formación universitaria (29,6%), seguida de la formación profesional (25%); en tercer lugar, estudios primarios (20,4%); luego bachillerato (11,7%) y estudios secundarios (10%). Sin titulación, un residual 1,6%. Si agrupamos los distintos niveles queda lo siguiente:

- Sin estudios o primarios: 22,0 %
- Estudios medios (ESO, FP, Bachiller) 46,7 %
- Universitarios 29,6 %

De lo que se puede deducir que la formación académica de los padres y madres de nuestro centro es media-alta.

Una amplia mayoría de los hogares (89,7%) tiene recursos más que suficientes para que el alumnado pueda estudiar y llevar a cabo sus tareas y trabajos escolares.

Alumnado

El centro es de una sola línea con tres unidades de infantil y seis de primaria. En la actualidad, curso 2011-2012, el centro cuenta con cuatro unidades de infantil y seis de primaria con un total de 250 alumnos y alumnas.

La inmensa mayoría del alumnado es de origen español (97,3%). Tenemos cinco alumnos, seis madres y siete padres de otras nacionalidades, todas muy repartidas y sin que predomine ningún país.

La mayoría del alumnado (95,1%) nunca ha repetido curso, frente al 3,8% que sí lo ha hecho.

En el centro no existe, hasta la fecha, casos de absentismo escolar.

En cuanto a resultados académicos, a continuación reseñamos los datos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa referidos a la media en los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011:

- Promoción del alumnado de infantil 98,6 %
- Promoción del alumnado de 6º 90,7 %
- Alumnado de primaria con evaluación positiva 92,1 %
- Resultados de la prueba ESCALA (curso 10-11)
 - Competencia en comunicación lingüística (punt. transformada) 503,00
 - Competencia en razonamiento matemático (punt. transformada) 550,25
- Resultados de la prueba de diagnóstico (media tres últimos cursos)
 - Competencia en comunicación lingüística (punt. transformada) 489,63
 - Competencia en razonamiento matemático (punt. transformada) 506,29

Profesorado.

La dotación de personal docente del centro es de 16 maestros y maestras, de los cuales el 75 % tienen destino definitivo. La plantilla de educación infantil es de cuatro maestras; la de primaria está formada por seis maestros y maestras generalistas, y seis maestros y maestras especialistas (E. Física, Inglés, Música, Pedagogía Terapéutica y Religión).

Clima de convivencia en la comunidad educativa.

La relación entre los miembros de la comunidad educativa, en general, es buena. En el centro hay una asociación de madres y padres de alumnos, con un alto nivel de participación en la vida del centro. Las familias tienen un nivel adecuado de participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la organización de actividades del centro cuando se les solicita.

Planes y proyectos

Los planes y proyectos educativos en los que participa el centro en la actualidad son los siguientes:

- Plan de Apertura de Centros con la actividad de comedor escolar.
- Plan Escuela TIC 2.0
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Escuelas Deportivas.
- Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A raíz de la publicación de Ley Orgánica de Educación (2006) y la Ley de Educación de Andalucía (2007) iniciamos en nuestro centro un proceso de estudio y reflexión sobre dichas leyes y los decretos y órdenes que las desarrollan. En el transcurso de este proceso realizamos, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Grupos de trabajo de formación del profesorado para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, fundamentalmente sobre las competencias básicas, objetivos, criterios de evaluación, contenidos e indicadores de evaluación y tareas para el alumnado.
- Solicitud y posterior desarrollo del Plan de Calidad.
- Potenciación del trabajo en equipo.
- Elaboración de las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico
- Además se incluyen las propuestas de mejora derivadas de la Memoria de autoevaluación del curso 2010-2011 y los objetivos del Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares 2011.

Todas estas actividades nos han servido para identificar qué aspectos pueden y deben ser mejorados en nuestro centro. Posteriormente, hemos abordado la priorización de los objetivos procurando que, en su redacción, sean concretos, claros y realistas, además de fácilmente evaluables. Finalmente los hemos organizado en los siguientes ámbitos de actuación:

I. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
<p>1. Orientar la elaboración de las programaciones (interrelacionando las competencias básicas, los objetivos, los criterios e indicadores de evaluación y la metodología) para mejorar la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.</p>	<p>2.1.1. Establecimiento de la secuencia de contenidos a través de las Programaciones Didácticas. <u>Temporalización:</u> Hasta el 31 de octubre. <u>Responsable:</u> ETCP y aprobación en Claustro. <u>Indicador:</u> Apartado correspondiente aprobado e incluido en el Proyecto Educativo.</p> <p>2.2.1. Definir modelos de práctica docente común e intraciclos y establecer un modelo de revisión periódica. <u>Temporalización:</u> Hasta el 31 de octubre y revisiones a lo largo del curso. <u>Responsable:</u> Equipos de Ciclo, ETCP y aprobación en Claustro. <u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que define el modelo de práctica docente común. (Concreción de contenidos curriculares) • Calendario de revisión del modelo de actuación. (Acta de los ciclos) 	<p>R.8: 1. Revisar el Proyecto Educativo para graduar la aplicación de los contenidos de cada ámbito y homogeneizar los criterios metodológicos y de evaluación. <u>Evidencias:</u> Reuniones equipos de ciclo y actas de las mismas.</p>

I. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
<p>2. Profundizar en la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad para asegurar los aprendizajes en las áreas instrumentales básicas, especialmente en el Primer Ciclo de Primaria, y la recuperación del alumnado con dificultades de aprendizaje.</p>	<p>4.2.1. Revisar y, en su caso, adaptar trimestralmente los planes y programas de refuerzo. Temporalización: Trimestral. Responsables: Tutores y profesorado de refuerzo con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Indicador: Actas de los equipos de docentes y número de planes desarrollados.</p>	<p>R.1-R.2-R.7: 1. Mantener a lo largo del curso, al menos, cinco reuniones de cada equipo docente para hacer un seguimiento individualizado del alumnado de Primaria. <u>Evidencias:</u> Actas de ciclos (equipos docentes)</p> <p>R.1-R2-R.7: 2. Aplicar las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad, fundamentalmente al alumnado que suspenda dos o más áreas básicas: programas de refuerzo, apoyo puntual, programas de adaptación curricular, y, en caso de determinación de la no promoción, ésta se realice en primer o segundo ciclo, preferentemente. <u>Evidencias:</u> fichas de derivaciones del alumnado en cada modalidad de programas registradas en Jefatura de Estudios y en Séneca.</p> <p>R.8: 2. Detectar al alumnado que presente alguna dificultad de aprendizaje. <u>Evidencias:</u> Reuniones de los equipos de ciclo y actas de las mismas, intervenciones del Equipo de Orientación Educativa.</p>

I. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
<p>3. Reducir el número de alumnos y alumnas que obtienen pésimos resultados en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico.</p> <p>4. Incrementar el porcentaje de superación en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico de los elementos de competencia siguientes: Competencia en el conocimiento e interacción con el medio físico y natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.1. Utilizar estrategias coherentes con la metodología científica. <p>Competencia en comunicación lingüística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.4. Comprender el vocabulario básico de textos escritos. • 3.1. Resumir un texto escrito sencillo, captando su sentido y diferenciando las ideas principales de las secundarias. • 4.3. Respetar la ortografía del español, aplicando las reglas ortográficas, de acentuación y puntuación en la producción de textos. • 4.1. Producir breves narraciones, descripciones o exposiciones escritas con una estructura coherente. <p>Competencia en razonamiento matemático</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.2. Expresar correctamente resultados obtenidos al resolver problemas. • 1.2. Comprender la información presentada en formato gráfico. • 2.3. Justificar resultados con argumentos de base matemática. • 3.2. Seleccionar los datos apropiados para resolver un problema. 		<p>R.3: 1. Mantener el bajo nivel de absentismo del centro a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de tutorías para concienciar a las familias la importancia de la escolarización. • Justificar las ausencias a través de la agenda escolar en Primaria. • Citar a las familias en caso de una falta injustificada. • Intervención del equipo de orientación en los casos de reiteración de ausencias injustificadas. <p><u>Evidencias:</u> Registro de reuniones y entrevistas de cada tutoría, registro de ausencias en Séneca.</p> <p>R.4: 1. Mantener la tasa de alumnado que alcanza los niveles 5 y 6 en la prueba Escala mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de tareas integradas desde primero de Primaria. • Realización de actividades similares a la prueba Escala en 2º. <p><u>Evidencias:</u> Programaciones de aula.</p> <p>R.5: 1. Realizar tareas integradas desde primero de Primaria. 2. Realizar actividades similares a la prueba Escala en 2º. <u>Evidencias:</u> Programaciones de aula, actas de ciclo.</p> <p>R.6: 1. Realizar actividades similares a la prueba de Evaluación de Diagnóstico en 3º y 4º. <u>Evidencias:</u> Programaciones de aula</p>

II. ACTUACIONES DEL CENTRO/OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
5. Mejorar el trabajo en equipo del profesorado de forma que permita la unificación criterios en cuanto a metodología, tratamiento de las competencias básicas, evaluación, tareas...	<p>3.2.1. Revisión de los aspectos mejorables de nuestra actuación docente, detectados mediante la evaluación, para la implantación en todos los ciclos de las mejoras acordadas. <u>Temporalización:</u> Trimestral y tras la aplicación de las pruebas externas. <u>Responsable:</u> Equipos de Ciclo, ETCP y aprobación en Claustro. <u>Indicador:</u> Actas de ciclo con las medidas acordadas.</p>	<p>A.1: 1. Aumentar el 25% la participación del profesorado en planes y proyectos que desarrolla el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Escuela TIC 2.0 • Programa de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares. • Plan de lectura y biblioteca. • Aprende a sonreír, de salud bucodental. • Separar para reciclar. • Escuelas deportivas. • Plan de Igualdad • Plan de Salud Laboral y PRL. • Plan de formación del profesorado. <p><u>Evidencia:</u> memoria y registro de los coordinadores de cada plan y proyecto, datos de Séneca y certificación de la dirección.</p> <p>A.1: 2. Incrementar el logro de objetivos de planes y proyectos. <u>Evidencias:</u> memoria y registro de coordinadores.</p>
6. Organizar el primer ciclo de forma flexible (distintos agrupamientos, mayor tiempo de dedicación del profesorado de apoyo...) con el fin de priorizar y alcanzar, desde el inicio de la Educación Primaria, los aprendizajes en las áreas instrumentales básicas.	<p>4.1.1. Aplicar la modalidad de agrupamiento flexible en el Primer Ciclo teniendo en cuenta las limitaciones de espacio y personal docente (línea 1) del centro. <u>Temporalización:</u> En el primer trimestre. <u>Responsable:</u> Equipo de ciclo. Revisión y asesoramiento ETCP y Equipo Orientación. <u>Indicador:</u> Acta del equipo de primer ciclo. Acta de ETCP/Equipo Orientación. Horarios.</p>	<p>R.5: 3. Aplicar medidas de atención a la diversidad: agrupamiento flexible en 1º ciclo.</p> <p>Evidencias: Programaciones de aula y actas de ciclo.</p>

II. ACTUACIONES DEL CENTRO/OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
	<p>1.1.1. Definir mejoras en la organización del modelo de sustituciones para lograr el menor grado de incidencia negativa sobre el aprendizaje del alumnado. <u>Temporalización:</u> 1º trimestre del curso. <u>Responsable:</u> E.T.C.P. y aprobación en C. Escolar. <u>Indicador:</u> Documento aprobado e incluido en el Proyecto de Gestión.</p> <p>1.3.1. Definir medidas correctoras en relación a la presencia de familiares en el interior del recinto escolar durante las entradas y salidas. <u>Temporalización:</u> En el primer trimestre del curso. <u>Responsable:</u> E.T.C.P. y aprobación en C. Escolar. <u>Indicador:</u> Apartado correspondiente aprobado e incluido en el ROF y Plan de Convivencia.</p>	
		<p>R.9-F2: 1. Realizar un proceso informativo con el alumnado de tercer ciclo sobre aquellos aspectos del Plan de Centro que sean de interés para su proceso educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios específicos de evaluación de cada nivel y del ciclo. • Oferta de actividades extraescolares y complementarias. • Plan de Convivencia: derechos, deberes, normas y correcciones. • Planes y Proyectos. <p><u>Evidencias:</u> Planificación y registro de las reuniones en Jefatura de Estudios, documentos entregados.</p>

III. CLIMA Y CONVIVENCIA		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
		<p>C.1: 1. Dar a conocer el Plan de Convivencia a la comunidad educativa mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la página web del centro. • Reuniones de tutorías con las familias del alumnado. • Entrega de un resumen con aspectos significativos del Plan de Convivencia a cada familia. • Tratamiento del Plan de Convivencia en tutoría. <p><u>Evidencias:</u> Registros de tutorías, documento resumen, web del centro</p> <p>C.1: 2. Suscribir compromisos de convivencia con las familias del alumnado que presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.</p> <p><u>Evidencias:</u> registros de compromisos de convivencia en Jefatura de Estudios.</p> <p>C.1: 3. Mantener el bajo porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.</p> <p><u>Evidencia:</u> Registros de Séneca.</p>
		<p>C.2: 1. Mantener el alto porcentaje de participación del alumnado en las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas deportivas • Granja-escuela • Conmemoraciones • Salidas al entorno • Promovidas por la administración educativa e instituciones • En colaboración con el AMPA <p><u>Evidencias:</u> Memorias de coordinadores, de tutorías, certificación del director y datos Séneca</p>

IV. OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS/AS.		
Proyecto Educativo	Propuestas de mejora 11-12	Programa de calidad y mejora
7. Extender a todas las familias del alumnado con dificultades de aprendizaje la firma de compromisos educativos.	<p>4.2.2. Suscribir compromisos educativos con todas las familias del alumnado que tenga dos o más áreas básicas suspensas. <u>Temporalización:</u> A lo largo del curso. <u>Responsable:</u> Tutores, equipos docentes, equipo directivo y comisión de convivencia del Consejo Escolar. <u>Indicador:</u> Compromisos suscritos (se guardará copia en la Jefatura de Estudios).</p> <p>4.3.1. Mejorar el seguimiento de los compromisos educativos con las familias a nivel de tutoría proponiéndoles metas que se puedan valorar a corto plazo. <u>Temporalización:</u> Trimestral. <u>Responsable:</u> Tutores y equipos docentes <u>Indicador:</u> Registro de reuniones de tutoría y el documento de actuaciones y seguimiento de los compromisos con la fecha y firma de la familias y el tutor/a.</p>	<p>R.2-F.1: 3. Realizar compromisos educativos al alumnado con dos o más áreas básicas pendientes en las evaluaciones. <u>Evidencias:</u> Número de compromisos educativos realizados y que constan en Jefatura de Estudios y tutorías.</p>
8. Mantener, al menos, una reunión por familia en cada trimestre, y aumentar la frecuencia en el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje. De dichas entrevistas los tutores de cada grupo tomarán nota de lo tratado y los acuerdos adoptados.	<p>3.1.1. Mantener contactos frecuentes en tutoría con la familia de alumnado que presente dificultades de aprendizaje. <u>Temporalización:</u> Durante todo el curso. <u>Responsables:</u> Tutores y equipos docentes. <u>Indicador:</u> Registro nominal y fechado de entrevistas con las familias, motivos y acuerdos adoptados en las mismas.</p> <p>5.1. Consensuar un sistema de registro para la función tutorial. <u>Temporalización:</u> En el primer trimestre. <u>Responsable:</u> ETCP, tutores y equipos docentes <u>Indicador:</u> Documento elaborado y aprobación por el Claustro.</p>	<p>R.8: 3. Implicar a las familias en el proceso educativo a través de reuniones y entrevistas. <u>Evidencias:</u> Registros de las reuniones y entrevistas de la tutoría.</p>

IV. OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS/AS.	
Proyecto Educativo	Programa de calidad y mejora
<p>9. Aumentar el conocimiento que, de las actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el centro, tienen las familias a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial • Boletín de tutoría para el segundo y tercer trimestre. • Comunicaciones por escrito de la dirección y de los tutores. 	<p>R.10-F.2: 1. Realizar sesiones informativas con las familias del alumnado para informar sobre el Plan de Centro, sobre todo de los aspectos de su interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos del Plan de Centro. • Normas de convivencia, derechos y deberes. • Criterios de evaluación y promoción. • Compromisos educativos y de convivencia. • Formas de participación. <p><u>Evidencias:</u> Contenidos de las reuniones de tutorías planificadas por Jefatura de Estudios Escritos de la Dirección del Centro, Documentos del centro en la página web.</p> <p>A.2: 1. Informar a las familias sobre los contenidos del Proyecto Educativo que hacen relación a los Planes y Proyectos del centro. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre los distintos documentos del Plan de Centro por parte de la Dirección a través de: escrito a las familias en el mes de noviembre, colocación de los documentos en la web del centro. • Información sobre el Plan de Lectura y Biblioteca por parte del responsable de la misma, y explicación de las formas de participación. • Información, a través de las tutorías de las actuaciones del Plan de Igualdad, Aprende a Sonreír, Separar para Reciclar sobre la participación de las familias en los mismos. • Información de las formas de participación de las familias través del CEP. • Realizar sesiones informativas a las familias del alumnado de 3º ciclo sobre Escuela TIC 2.0: utilización de los recursos informáticos, seguridad en Internet. <p><u>Evidencias:</u> escritos de la dirección y coordinador de Biblioteca, documentos del centro en la web, registro de tutorías de nivel.</p> <p>F.3: 1. Informar del Plan de Orientación y Acción Tutorial a las familias del alumnado de tercer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Global del curso. • Criterios de evaluación. • Medidas de apoyo y atención a la diversidad. • Organización de la tutoría y horario. • Derechos y obligaciones de las familias. • Funciones de los delegados. • Suscripción de compromisos. <p>F.3: 2. Aplicar cuadernillo de orientación académica y profesional al alumnado de tercer ciclo</p> <p><u>Evidencias:</u> Registros de tutorías y orden del día de la reunión inicial preparado por Jefatura de Estudios, cuaderno elaborado por EOE.</p>

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Al establecer las líneas generales de actuación pedagógica para nuestro centro tendremos presente, como no podía ser de otra forma:

- a) Los valores y principios constitucionales.
- b) La declaración universal de los derechos humanos.
- c) Los principios y fines de la educación definidos en la LOE y en la LEA.
- d) Los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparte el centro.

Principios generales


Según se recoge en la Constitución Española y en las distintas leyes educativas -ya mencionadas- las líneas generales de actuación educativa estarán basadas en los principios de **libertad**, **igualdad**, **dignidad** y **participación**. Otros principios como la **responsabilidad**, el **respeto**, la **tolerancia**, la **solidaridad** y el **compromiso** también estarán muy presentes.


Por tanto, la labor educativa de nuestro centro estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

También se pretende:

- La consecución del éxito escolar del alumnado, que es el principio que inspirará los criterios de actuación pedagógica.
- El trabajo en equipo, que es el principio que sustentará la labor del profesorado.
- La atención a la diversidad.
- La colaboración con las familias.
- El fomento del esfuerzo, indispensable para lograr una educación de calidad, y que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.

Finalidades educativas

 La labor educativa de nuestro centro estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, al respeto de los principios democráticos de convivencia y a la asunción de derechos y deberes, de manera que le faculten para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

 El centro potenciará la creación de hábitos y técnicas de trabajo intelectual que permitan al alumnado:

- Autonomía de acción en el medio, capacidad de estructurar y elaborar lógica y científicamente el trabajo.
- Búsqueda, análisis y selección de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).
- Tomar conciencia de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión, motivación, expresión...

- Capacidad de autoevaluarse, tener responsabilidad y administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.
 - Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, ponerse en lugar de otro, valorar las ideas de los demás.
 - Mantener una actitud positiva hacia el cambio y la innovación.
- ✚ El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ✚ La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- ✚ El conocimiento de la identidad cultural y las tradiciones de su entorno constituirá un elemento básico en la educación que este Centro desea, desarrollando valores de conocimiento e identidad con la realidad cultural, tradicional y medioambiental de la Comunidad Andaluza, eliminando actitudes de desprecio e ignorancia hacia ella.
- ✚ Es deseo de este Centro que los alumnos y alumnas que reciban la educación en el mismo, adquieran hábitos de comportamiento solidario, sin discriminación por razón de raza, sexo, religión, etc., que favorezca la aparición de valores de tolerancia y convivencia procurando la eliminación de cualquier actitud de discriminación que obstaculice una educación para la igualdad.
- ✚ La aceptación de la diversidad de capacidades constituye un objetivo importante dentro de la educación que se pretende. Este Centro quiere desarrollar valores positivos que en un futuro posibiliten la plena integración social y laboral de las personas con diferencia física, psíquica o sensorial.
- ✚ La adquisición de valores que propicien el respeto, la conservación y, si es posible, la mejora de nuestro medio ambiente, en particular, del más cercano procurando un desarrollo sostenible.
- ✚ El Centro facilitará las posibilidades para que las innovaciones pedagógicas y metodológicas sean incluidas en sus estructuras educativas, garantizando la idoneidad de las mismas y sistematizando gradualmente su aplicación.
- ✚ Desde los órganos de gobierno del Centro se posibilitará que éste sea un lugar de formación permanente para alumnado, profesorado y familias. Para ello se facilitará la realización de actividades extraescolares como complemento a la educación del alumnado. Se propiciará la formación permanente del profesorado de acuerdo con los cauces que en cada momento establezca la administración educativa. También se dará el apoyo necesario a iniciativas encaminadas a la formación de padres y madres.
- ✚ Se considera conveniente la creación de hábitos de salud e higiene personal, tanto mental como física que potencien la incorporación del alumnado a actividades deportivas, culturales y de ocio, de manera que sean capaces de valorar y organizar su tiempo libre.

4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Ver **ANEXO I:** para el segundo ciclo de Educación Infantil.

Ver **ANEXO II:** para la Educación Primaria.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

5.1. Criterios pedagógicos para la confección de los horarios del profesorado y alumnado.

Los criterios pedagógicos establecidos por el claustro del profesorado para la confección de los horarios son los siguientes:

- Distribución de las áreas instrumentales en las primeras horas de la jornada en el máximo número de grupos posible, sobre todo en el Primer ciclo.
- Asignar las últimas horas de la jornada (13 a 14h) a Educación Infantil y Primer Ciclo en la utilización de la Sala de Usos Múltiples y Gimnasio.
- Distribuir el horario de Secretaría para que coincida el máximo de horas con la finalización del horario de clases.
- El horario que no sea de docencia directa a un grupo para el desarrollo del currículo, se procurará acumular en el menor número de personas posible para que se pueda dedicar a actividades de refuerzo y recuperación o a la atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.

5.2. Criterios para determinar horario de las coordinaciones.

Según el artículo 82, punto 3 del Decreto 328/2010, los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo. Igualmente en el artículo 86, puntos 1 y 3, de dicho Decreto se establece que el equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

Además en nuestro centro se desarrollan los siguientes planes y programas:

- Escuela TIC 2.0
- Plan de Apertura
- Plan Lectura y Biblioteca.

Por tanto, la asignación horaria correspondiente a las personas que ostenten las coordinaciones será la siguiente:

- | | |
|--|-------------------------|
| • Coordinador/a de Infantil. | 1 hora semanal |
| • Coordinador/a Primer Ciclo | 1 hora semanal |
| • Coordinador/a Segundo Ciclo | 1 hora semanal |
| • Coordinador/a Tercer Ciclo | 1 hora semanal |
| • Coordinador/a Equipo de orientación | 1 hora semanal |
| • Coordinador/a Escuela TIC 2.0 | 3 horas semanales |
| • Coordinador Plan de Apertura | 3 horas semanales |
| • Coordinador/a Plan de Lectura y Biblioteca | 3 (2+1) horas semanales |

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Entendemos por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en este proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en el Decreto 230/2007 de 31 de julio 328/2010, de 13 de julio, en la Orden de 10 de agosto de 2007 (Primaria), 29 diciembre de 2008 (infantil) por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria y en la demás normativa que resulte de aplicación.

Los procedimientos, criterios de evaluación comunes y los criterios de promoción están recogidos en el **Anexo II** (Contenidos curriculares de Primaria) en el apartado 7.

Serán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado. Para ello se publicarán en la página web del centro (Proyecto Educativo) y se entregarán en las reuniones de principios de curso a las familias.

6.1. Procedimiento para la información, aclaración y reclamación de las calificaciones.

Procedimiento para la informar a las familias sobre los resultados de la evaluación:

1. Los criterios de evaluación se darán a conocer a los padres y madres en las reuniones generales de principio de curso.
2. Los tutores y tutoras informarán trimestralmente a las familias sobre la evaluación mediante el boletín generado por la aplicación Séneca.
3. Los padres, madres o tutores legales pueden solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos. Además, si fuera el caso, se les informará del procedimiento de reclamación.
4. El procedimiento para la reclamación de las calificaciones será el siguiente:
 - a) Una vez informados los representantes legales del alumnado sobre la decisión de evaluación y/o promoción, estos dispondrán de dos días hábiles para presentar escrito, mediante registro, ante la Jefatura de Estudios. En dicho escrito solicitarán de forma fundamentada la revisión de la decisión adoptada.
 - b) Posteriormente la Jefatura de Estudios dará traslado de la reclamación al tutor/a para que en otros dos días reúna al equipo docente y estudie la reclamación. De esta reunión se levantará acta, en la que se reflejará la decisión, motivada, que se tome respecto a dicha reclamación.
 - c) Se entregará copia del acta a la Jefatura de Estudios quien comunicará (de forma verbal y por escrito, con registro de salida) a la familia de la decisión adoptada.
 - d) Una vez conocida la decisión y, de no estar de acuerdo con ella, los padres, madres o tutores legales podrán reclamar ante el Director, en segunda instancia, en el plazo de dos días desde la recepción de la comunicación.
 - e) El Director dispondrá de dos días hábiles para resolver la reclamación. También indicará que con dicho acto se termina el procedimiento de reclamación y solo queda la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ver **ANEXO III**

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Ver **ANEXO IV**

9. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

En la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, se recoge lo siguiente:

Artículo 18. Compromisos educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Artículo 20. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.
2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.
3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

En nuestro centro el procedimiento será el siguiente:

1. Cuando el tutor/a detecte problemas que afecten a la convivencia o al aprendizaje del alumnado de su tutoría, citará a la familia para informarla de dicha circunstancia.
2. Se incluirá al alumno en programas de refuerzo o tendrá una atención individualizada para la mejora de su conducta.
3. Si las circunstancias no variasen, el tutor, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, citará a los padres para proponerles la realización de un compromiso educativo o de convivencia, según sea el caso. También se podrán realizar compromisos por iniciativa de las familias.
4. Una vez acordado dicho compromiso entre el tutor y la familia, se firmará en presencia del Director del Centro y con su Vº Bº.
5. Trimestralmente, el Director informará al Consejo Escolar de los compromisos suscritos para que realice su seguimiento, garantice su efectividad y proponga la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento

A continuación se adjuntan modelos de compromisos educativo y de convivencia.

**ANEXO V
MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO**

1	DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:		DENOMINACIÓN
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./D ^a . _____ , representante legal del alumno/a		D./D ^a . _____
matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3	OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN	
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. <input type="checkbox"/> Otros: 		
4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Por parte de la familia o responsables legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. <input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. <input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: <p>Por parte del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. <input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. <input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. <input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: 		
<p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:		Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

REVERSO

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO												
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/>	Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/>	Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/>	Mejora resultados	<input type="checkbox"/>	Mejora hábit. estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/>	Mejora autonomía	<input type="checkbox"/>	Mejora otros objetivos
	Observaciones:											
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:						FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:					
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/>	Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/>	Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/>	Mejora resultados	<input type="checkbox"/>	Mejora hábit. estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/>	Mejora autonomía	<input type="checkbox"/>	Mejora otros objetivos
	Observaciones:											
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:						FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:					
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/>	Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/>	Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/>	Mejora resultados	<input type="checkbox"/>	Mejora hábit. estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/>	Mejora autonomía	<input type="checkbox"/>	Mejora otros objetivos
	Observaciones:											
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:						FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:					
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/>	Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/>	Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/>	Mejora resultados	<input type="checkbox"/>	Mejora hábit. estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/>	Mejora autonomía	<input type="checkbox"/>	Mejora otros objetivos
	Observaciones:											
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:						FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:					
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO												
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:												
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:												
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:												
Modificación del compromiso:												
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:												
Observaciones generales:												
En _____, a _____, del mes de _____ de _____												
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:						FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:						

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

**ANEXO VI
MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA**

1	DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:		DENOMINACIÓN
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./D ^a . _____ , representante legal del alumno/a _____ , matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		D./D ^a . _____ , en _____ , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3	OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN	
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro. <input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa. <input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro. <input type="checkbox"/> Otros: 		
4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Por parte de la familia o responsables legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. <input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia. <input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia. <input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado. <input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas. <input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro. <input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: <p>Por parte del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. <input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. <input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento. <input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: 		
<p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____ , a _____ , del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

REVERSO

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión _____	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales:						
En _____, a _____, del mes de _____ de _____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Ver **ANEXO V**

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Plan de Formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Tal y como se recoge en el Decreto 328/2010, artículo 66 sobre las competencias del Claustro del profesorado, éste promoverá iniciativas para la formación del profesorado. Igualmente en el artículo 88, sobre las competencias del ETCP, recoge que será este órgano el encargado de realizar el diagnóstico, proponer actividades, elaborar los proyectos de formación en el centro, coordinar la realización de actividades de perfeccionamiento y colaborar con el centro del profesorado en todo lo relativo a la formación.

Para la elaboración del Plan de Formación llevaremos a cabo el siguiente proceso:

- a) Detección y diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado a través de:
 - La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
 - Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
 - Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
- b) Determinación por el ETCP de los ámbitos de formación prioritarios y la manera de llevarlos a cabo (formación en centros, grupos de trabajo, etc).
- c) Coordinación con el asesor/a del Centro de Profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas. El encargado de dicha coordinación, por parte del centro, será la Jefatura de Estudios.
- d) El Plan de Formación para cada curso será elaborado por el ETCP y recogerá, entre otros aspectos:
 - Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
 - Las actividades formativas que se llevarán a cabo y sus responsables.
 - Mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.

12. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Horario general del centro

Horario lectivo.

El horario lectivo para profesorado y alumnado será de 9:00 a 14:00 horas durante todo el curso y para todos los niveles.

Horario zonas comunes:

- **Pista vallada**
 - En horario de clases se utilizará prioritariamente para Educación Física.
 - En horario de recreo se utilizará para actividades deportivas por niveles.
- **Sala de Usos múltiples, aula de Música e Inglés, Biblioteca y Gimnasio.**
 - Cada curso escolar se elaborará un horario para la utilización de estas dependencias.

Horario no lectivo

- **Del profesorado**

El horario no lectivo se realizará de forma flexible según lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2010 artículo 13.3. La parte de horario de carácter regular será los martes de 16:00 a 19:00 horas. El resto del horario, de carácter irregular, se dedicará a: asistencia a claustros, reuniones de equipos docentes, formación, actividades complementarias.

- **Actividades extraescolares.**

El horario de actividades extraescolares en sesión de tarde será de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves. Durante este curso funcionarán "**Las escuelas deportivas**".

- **Servicio de comedor**

Funcionará de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas

Horario personal no docente.

- **Conserje:** coordinado con el del profesorado.
- **Limpiadoras:** mañanas (una limpiadora) de 11:15 h a 14:00 h.
tardes de 15:00 h a 21:00 h.
- **Auxiliar administrativa:** Lunes y martes de 9:00 h a 14:00 h.

Miembros AMPA

Los miembros de la AMPA tienen acceso a la dependencia que tienen asignada, previo acuerdo con la dirección y sin que se interfieran las actividades docentes.

En horario no lectivo, los miembros de la AMPA, podrán también acceder al recinto escolar para sus reuniones, previo aviso o acuerdo con la Dirección.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El artículo 26 del Decreto 328/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial dispone que:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88 o).

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

13.1. Indicadores de calidad establecidos por el ETCP.

El ETCP ha establecido los indicadores de calidad, reseñados más adelante, que pretenden evaluar:

1. El grado de consecución de los objetivos del Plan de Centro.
2. El funcionamiento global del Centro.
3. Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
5. El funcionamiento de los órganos de gobierno.
6. El funcionamiento de los órganos de coordinación.
7. El grado de utilización y actuaciones de los servicios de apoyo a la educación.
8. La formación del profesorado.
9. Los planes y programas desarrollados.

Al ETCP le corresponde también la medición de los indicadores establecidos.

Se ha elegido una escala de valoración de 0 a 5 para facilitar la evaluación y la extracción de conclusiones:

- 0 = Valoración muy negativa. El indicador no se cumple en absoluto.
- 1 = Valoración claramente negativa. El indicador no se cumple casi nunca o en un grado muy deficiente.
- 2 = Valoración negativa. El indicador no se cumple suficientemente.
- 3 = Valoración positiva. El indicador se cumple suficientemente.
- 4 = Valoración claramente positiva. El indicador se cumple casi siempre o en un grado satisfactorio.
- 5 = Valoración muy positiva. El indicador se cumple absolutamente y en grado satisfactorio.

No se pide la argumentación de la valoración para que la evaluación no resulte exageradamente extensa y, por eso, poco rentable. Sin embargo, debemos reflexionar la valoración y basarla en argumentos, no en simples impresiones para que las conclusiones nos orienten hacia las mejoras que realmente hagan falta.

INDICADORES DE CALIDAD DEL ETCP

1. Grado de consecución de los objetivos del Proyecto Educativo de Centro.

(ED-ETCP-EQ. CICLO-C. AUTOEVALUACIÓN)

- ¿Han sido coherentes con el Plan de actuación y con las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación del curso anterior? 0 1 2 3 4 5
- ¿Han sido redactados de forma clara y concreta? 0 1 2 3 4 5
- ¿Han resultado realistas? 0 1 2 3 4 5
- ¿Se han previsto estrategias para su consecución? 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:

Objetivo 1

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

Objetivo 2

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

Objetivo 3

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

Objetivo 4

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

Objetivo 5

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

.....

Objetivo 6

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

.....

Objetivo 7

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

.....

Objetivo 8

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

.....

Objetivo 9

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Valoración: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones (aspectos destacados, causas...) y propuestas de mejora

.....

2. Funcionamiento global del Centro. (ED-ETCP-EQ. CICLO-C. AUTOEVALUACIÓN)**2.1. Horario general del centro**

Valoración sobre:

- El horario lectivo: 0 1 2 3 4 5
- Criterios pedagógicos para su elaboración: 0 1 2 3 4 5
- Horarios de las zonas comunes: 0 1 2 3 4 5
- Criterios y condiciones para usar las instalaciones del Centro: 0 1 2 3 4 5

- Horario de la tutoría con padres y madres: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:
.....
.....

2.2. Clima y Convivencia del Centro. (ED-ETCP-EQ. CICLO-C. AUTOEVALUACIÓN)

Valoración de la calidad de las relaciones entre:

- El profesorado: 0 1 2 3 4 5
- Profesorado y alumnado de la tutoría/centro: 0 1 2 3 4 5
- Profesorado y padres de la tutoría/centro: 0 1 2 3 4 5
- Profesorado y personal no docente: 0 1 2 3 4 5
- ¿Qué tipo de conflictos más frecuentes existen en el Centro y afectan a la convivencia?
.....
.....
- ¿Qué procedimientos se utilizan para la resolución del mismo?
.....
.....
- Propuestas de mejora:
.....
.....

2.3. Actuaciones con relación al Plan de Autoprotección del Centro.

(ED-ETCP-EQ. CICLO)

- Adecuación de la programación: 0 1 2 3 4 5
- Grado de cumplimiento: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:
.....
.....

3. Los procesos de enseñanza-aprendizaje. (ED-ETCP-EQ. CICLO)

3.1. Programaciones docentes

- Coherencia de las programaciones con la Programación didáctica de los Ciclos
0 1 2 3 4 5
- Relación entre objetivos y contenidos y su contribución al desarrollo de las competencias básicas.
0 1 2 3 4 5
- Adecuación de los objetivos y contenidos con las necesidades reales.
0 1 2 3 4 5
- Adecuación de los medios y metodología con las necesidades reales.
0 1 2 3 4 5
- Se cuidan los elementos motivadores para el grupo: 0 1 2 3 4 5

- Se utilizan medios y recursos variados: 0 1 2 3 4 5
- Los criterios y procedimientos de evaluación se ajustan a lo trabajado. 0 1 2 3 4 5
- Grado de cumplimiento de las programaciones 0 1 2 3 4 5
- Valoración de los logros alcanzados: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora

.....

3.2. Grado de cumplimiento de las actividades extraescolares y complementarias. (ED-ETCP-EQ. CICLO)

- Coherencia de las actividades realizadas con la Programación didáctica de los Ciclos: 0 1 2 3 4 5
- Grado de idoneidad y eficacia de las actividades programadas este curso: 0 1 2 3 4 5
- Grado de cumplimiento de las actividades extraescolares y complementarias: 0 1 2 3 4 5
- Valoración de los logros alcanzados: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora

.....

4. Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. (ED-ETCP-EQ. ORIENTACIÓN-EQ. CICLO)

4.1. Grado de cumplimiento del Plan de orientación y acción tutorial.

- ¿Se han realizado las tareas previstas? 0 1 2 3 4 5
- Coherencia de las actividades programadas con el Proyecto Educativo. 0 1 2 3 4 5
- ¿Se han previsto estrategias para su consecución? 0 1 2 3 4 5
- ¿Se han alcanzado los objetivos? 0 1 2 3 4 5
- Observaciones y propuestas de mejora:

.....

4.2. Grado de cumplimiento del Plan de atención a la diversidad.

- ¿Se han realizado las actuaciones previstas? 0 1 2 3 4 5
- Coherencia de las actividades programadas con el Proyecto Educativo. 0 1 2 3 4 5
- ¿Se han previsto estrategias para su consecución? 0 1 2 3 4 5
- ¿Se han alcanzado los objetivos? 0 1 2 3 4 5
- Observaciones y propuestas de mejora:

5. Funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno.

5.1. Equipo directivo. (ED-ETCP-EQ. CICLO-C. AUTOEVALUACIÓN)

- Planificación de tareas y proceso de toma de decisiones por el equipo directivo. 0 1 2 3 4 5
- Implicación del equipo directivo en el cumplimiento de los acuerdos fijados por los órganos colegiados: 0 1 2 3 4 5
- Logros alcanzados: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:

5.2. Claustro. (ED-ETCP-EQ. CICLO-CLAUSTRO)

- Cumplimiento de sus funciones: 0 1 2 3 4 5
- Participación efectiva del profesorado en el funcionamiento del Claustro y en la toma de decisiones: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:

5.3. Consejo Escolar. (ED-ETCP-EQ. CICLO-C. AUTOEVALUACIÓN-C. ESCOLAR)

- Cumplimiento de sus funciones: 0 1 2 3 4 5
- Participación efectiva de los miembros en el funcionamiento del Consejo Escolar y en la toma de decisiones: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:

6. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente. (ED-ETCP-EQ. CICLO)

6.1. Equipo Técnico de Coordinación pedagógica.

- Cumplimiento del plan de trabajo del ETCP: 0 1 2 3 4 5
- Participación efectiva de los miembros en el funcionamiento del ETCP y en la toma de decisiones: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:
.....
.....

6.2. Equipos de ciclo.

- Cumplimiento del plan de trabajo de los equipos de ciclo: 0 1 2 3 4 5
- Participación efectiva de los miembros en el funcionamiento de los equipos de ciclo y en la toma de decisiones: 0 1 2 3 4 5
- Mecanismos que se utilizan para garantizar la coordinación vertical y horizontal de la programación docente: 0 1 2 3 4 5
- Actividades realizadas para el seguimiento de la programación docente y de sus resultados: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:
.....
.....

6.3. Equipos docentes

- Cumplimiento del plan de trabajo de los equipos docentes: 0 1 2 3 4 5
- Participación efectiva de sus miembros en el funcionamiento del Ciclo: 0 1 2 3 4 5
- Mecanismos que se utilizan para garantizar la coordinación vertical y horizontal de la programación docente: 0 1 2 3 4 5
- Actividades realizadas para el seguimiento de la programación docente y de sus resultados: 0 1 2 3 4 5
- Propuestas de mejora:
.....
.....

7. El grado de utilización y actuaciones de los servicios de apoyo a la educación.

7.1. Equipo de Orientación Educativa. (ED-ETCP-EQ. ORIENTACIÓN-EQ. CICLO)

- Cumplimiento del plan de trabajo del EOE: 0 1 2 3 4 5
- Observaciones y propuestas de mejora:
.....
.....

8. Formación del profesorado. (ED-ETCP-EQ. CICLO-CLAUSTRO)

- Relación de las actividades realizadas con las necesidades reales del profesorado:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Porcentaje del profesorado que ha realizado actividades de formación: _____
- Número de horas realizadas: _____
- Propuestas de mejora:

.....

.....

9. Planes y programas.

9.1. Escuela TIC 2.0. (ED-ETCP-EQ. CICLO-COORD. TIC-C. AUTOEVALUACIÓN)

- Nivel de utilización de las TIC por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Grado en que las TIC se han introducido en las distintas programaciones:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Grado en que la atención a la diversidad proporcionada por el centro se ha visto mejorada por la incorporación de nuevos medios:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Han mejorado los niveles de motivación del alumnado hacia las tareas escolares tras la implantación de TICS en el centro:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Funcionamiento de los recursos tecnológicos del Centro:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Propuestas de mejora:

.....

.....

9.2. Plan Apertura (comedor)

- Nivel de utilización del comedor por parte del alumnado:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Funcionamiento general del servicio de comedor:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Propuestas de mejora:

.....

.....

9.3. Plan lectura y biblioteca. (ED-ETCP-COORD. PLAN LyB-C. AUTOEVALUACIÓN)

- Cumplimiento del plan de trabajo de la BECREA:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Participación del profesorado en su funcionamiento:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Actividades realizadas y sus resultados:

0	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---
- Propuestas de mejora:

.....

.....

9.4 Plan de Igualdad. (ED-ETCP-COORD. COEDUCACIÓN- C. VALUACIÓN)

▪ Cumplimiento del plan :	0	1	2	3	4	5
▪ Participación del profesorado en su funcionamiento:	0	1	2	3	4	5
▪ Actividades realizadas:	0	1	2	3	4	5
▪ Propuestas de mejora:						

.....
.....

13.2. Indicadores homologados de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa para la autoevaluación de los CEIP. (ANEXO II)

Área de medición	Indicador de evaluación	Definición	Variables	Medición
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos educativos de esta etapa.	Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que promocionan en el último curso de la etapa de infantil. b). Nº total de alumnas y alumnos que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	$a \times 100 / b$
	Promoción de alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos de 6º curso que promocionan sin adaptaciones curriculares significativas. b). Nº total de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	Porcentaje de alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos de 6º curso que obtienen evaluación positiva en todas las áreas. b). Nº total de alumnas y alumnos que constan en el acta de evaluación del último curso de la etapa.	$a \times 100 / b$
	Promoción alumnado de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.	Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas que promocionan en un determinado ciclo. bi). Nº total de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas matriculados en el último curso del ciclo correspondiente. ci). Porcentaje por ciclo de alumnado sin adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
	Alumnado de educación primaria con evaluación positiva.	Media de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº de alumnas y alumnos con evaluación positiva en una determinada área. bi). Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en dicha área. ci). Porcentaje por área del alumnado con evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci

Área de medición	Indicador de evaluación	Definición	Variables	Medición
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en comunicación lingüística. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en razonamiento matemático. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en comunicación lingüística. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 ó 6 en razonamiento matemático. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$
	Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.	Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de horas de docencia impartidas. b. Nº total de horas de docencia previstas en el horario.	$a \times 100 / b$
	Asistencia escolar en educación infantil.	Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75% de asistencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación infantil que tienen más de un 25% de faltas de asistencia recogidas en Séneca durante el curso escolar. b). Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación infantil.	$100 - (a \times 100 / b)$

Área de medición	Indicador de evaluación	Definición	Variables	Medición
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Promoción alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares significativas.	Media de porcentajes de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas que promocionan en un determinado ciclo. bi). Nº total de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas matriculados en el último curso del ciclo correspondiente. ci). Porcentaje por ciclo de alumnado con adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en comunicación lingüística. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en razonamiento matemático. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba ESCALA de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en comunicación lingüística. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 4º curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en razonamiento matemático. b). Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$

Área de medición	Indicador de evaluación	Definición	Variables	Medición
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria.	Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº total de alumnas y alumnos que reciben refuerzo educativo y supera el área instrumental correspondiente. bi). Nº total de alumnas y alumnos que reciben refuerzo educativo en el área instrumental. ci). Porcentaje por área instrumental de alumnado de refuerzo educativo que alcanza evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
	Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria.	Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº total de alumnas y alumnos que superan los objetivos de la adaptación curricular significativa de una determinada área. bi). Nº total de alumnas y alumnos con adaptación curricular significativa en una determinada área. ci). Porcentaje por área de alumnado con adaptaciones curriculares significativas que supera los objetivos. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
	Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación primaria.	Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización que superan todas las áreas correspondientes. b). Nº total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización en educación primaria.	a x 100/ b
	Absentismo escolar en las enseñanzas básicas.	Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en educación básica que tienen más de un 25% de faltas de asistencia recogidas en Séneca durante el curso escolar. b). Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en enseñanzas básicas.	a x 100/ b
	Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas.	Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai). Nº total por curso de alumnas y alumnos que están matriculados en el que por edad les corresponde. bi). Nº de alumnas y alumnos por curso de educación básica del centro. ci). Porcentaje por curso de idoneidad: $ci = ai \times 100 / bi$	Medias de los ci

Área de medición	Indicador de evaluación	Definición	Variables	Medición
Clima y convivencia.	Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas.	Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas que no tienen incidente alguno. b). Nº total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$
	Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas.	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas contrarias a la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº de conductas contrarias a la convivencia. b). Nº total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$
	Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas.	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº de incidentes sobre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. b). Nº total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$
	Alumnado de enseñanzas básicas reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a). Nº de alumnas y alumnos con más de un incidente sobre conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. b). Nº total de alumnas y alumnos de enseñanzas básicas del centro.	$a \times 100 / b$

13.3. Memoria de autoevaluación

En la primera quincena del mes de junio (sin descartar su revisión también al final del primer y segundo trimestres) se realizará la evaluación por parte de los distintos órganos de coordinación docente según los indicadores de calidad elaborados por el ETCP. A partir de la segunda quincena el ETCP recogerá los resultados de dicha evaluación y junto con los datos de los indicadores homologados de la AGAEVE (Séneca) confeccionará la propuesta de la Memoria de Autoevaluación. Ésta será revisada y aprobada, inicialmente, por el equipo de evaluación del Consejo Escolar. Posteriormente, el Claustro de Profesorado podrá realizar aportaciones. Finalmente será aprobada por el Consejo Escolar. La Memoria de Autoevaluación constará, en todo caso, de una valoración de los logros y dificultades, a partir de la información facilitada por los indicadores, y de las propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

14. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

14.1. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

En nuestro centro, al ser de una sola línea, solo tenemos un grupo por nivel.

No obstante, si de forma excepcional, hubiese dos o más grupos, para su formación se tendría en cuenta, como regla general, la heterogeneidad.

Los criterios de agrupamiento que se aplicarían son:

a) Para alumnado de nuevo acceso al centro (Infantil de 3 años)

Al ser alumnado desconocido:

- 1º. Asignar en un grupo a todo el alumnado que opte por la religión católica.
- 2º. Distribución equitativa por sexos.
- 3º. Orden alfabético

b) Alumnado que ya estaba en el centro (desdoblamiento de un grupo)

Al ser alumnado conocido:

- 1º. Asignar en un grupo a todo el alumnado que opte por la religión católica.
- 2º. Distribución equitativa por sexos.
- 3º. Distribución homogénea intergrupos.
- 4º. Estudio de casos particulares o específicos.

14.2. Criterios para la asignación de tutorías.

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

En la asignación de tutorías se debe garantizar que:

Regla general (modelo óptimo):

- Los tutores/as del 1º ciclo y 2º ciclo de Educación Primaria imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.
 - Número máximo de profesores/as que intervienen en el mismo grupo = 4 (excluido el profesorado de Religión)
- Los tutores/as del 3º ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerará también el área de Conocimiento del Medio)

Excepcionalmente (modelo aceptable):

- Los tutores/as del 1º ciclo de Educación Primaria imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.
 - Número máximo de profesores/as que intervienen en el mismo grupo = 4 (excluido el profesorado de Religión)
- Los tutores/as del 2º ciclo de Educación Primaria imparten todas las áreas, excepto las que deban ser impartidas por especialistas y el área de C. del Medio o E. Artística.
 - Número máximo de profesores/as que intervienen en el mismo grupo = 5 (excluido el profesorado de Religión)

- Los tutores/as del 3º ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerará también el área de C. Medio)

Lo reseñado anteriormente se hará siempre que sea posible y no se den circunstancias que lo impidan, como, por ejemplo, la coincidencia de un alto número de profesores con reducción horaria por mayores de 55 años, liberación sindical, reducciones por lactancia... Hasta ahora hemos podido aplicar el segundo modelo.

15. CRITERIOS GENERALES DE ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria deben asentarse en los acuerdos previos sobre los elementos del currículo que se han desarrollado en anteriores apartados del proyecto educativo.

15.1. Propuestas pedagógicas de la educación infantil.

La propuesta pedagógica del segundo ciclo recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado 4.1. del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado 4.1. del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado 4.1. del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquellos para uso del alumnado. (Ver Propuestas didácticas de 3, 4 y 5 años)
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar el equipo del ciclo. Para la realización de actividades extraescolares se establece la asistencia de, al menos, el 60 % del alumnado del grupo que vaya a realizar la actividad. El equipo de ciclo y el profesorado de las distintas especialidades elaborarán una propuesta anual de actividades que será aprobada por el Consejo Escolar.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

15.2. Programaciones didácticas de la educación primaria.

Las programaciones didácticas de cada ciclo recogerán los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado 4.2. del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado 4.2. del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas que se hayan fijado en el apartado 4.2. del proyecto educativo.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones

metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado 4.2. del proyecto educativo.

- La especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura, en consonancia con los acuerdos que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado 4.2. del proyecto educativo.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado 4.2. del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en el apartado 7 (Anexo III) del proyecto educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado. (Ver programaciones didácticas por niveles)
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo. Para la realización de actividades extraescolares se establece la asistencia de, al menos, el 60 % del alumnado del grupo que vaya a realizar la actividad. Los equipos de ciclo y el profesorado de las distintas especialidades elaborarán una propuesta anual de actividades que será aprobada por el Consejo Escolar.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento y autoevaluación de las programaciones didácticas.

16. PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO

16.1. PLAN ESCUELA TIC 2.0

1. Justificación

En pocos años, observamos como la integración de las TIC en las aulas ha pasado de ser sólo recomendable a hacerse imprescindible. Los tipos de habilidades que los ciudadanos necesitan están cambiando rápidamente y los sistemas de educación deben adaptarse para dotar a los jóvenes de las competencias necesarias. La competencia digital es cada vez más importante, no sólo como una habilidad en sí misma, sino también como facilitadora de otras habilidades como el trabajo en equipo, aprender a aprender, etc.

Este proyecto sólo tiene sentido si está al servicio de los distintos sectores existentes en el Centro: alumnado, profesorado y familias.

Destacamos sus posibilidades especialmente como recurso educativo y como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje así como de conexión con las tecnologías de la información y comunicación que complementen el desarrollo cotidiano del currículo.

2. Objetivo a nivel de Centro

Se pretende dotar al alumnado de la Competencia Digital, para ello el profesorado debe utilizar las herramientas digitales en su práctica docente y así mejorar la competencia digital y las competencias básicas del alumnado.

Para la integración de las TICs en el aula debemos:

- Acercarnos al ordenador e Internet como instrumentos educativos.
- Conocer sus usos básicos y sus posibilidades para toda la comunidad educativa.

Objetivos específicos.

Para el centro y la comunidad educativa

- Fomentar el uso del ordenador desde Infantil hasta 6º curso como herramienta de consulta y trabajo en el aula.
- Potenciar la utilización del ordenador bien desde aula de Informática, uso del carro de portátiles o desde los ultraportátiles del alumnado.
- Lograr la integración de las TIC como un medio dinámico de comunicación entre el Centro y las familias .(tutoría electrónica)

Para el alumnado

- Utilizar el ordenador como medio de creación, de trabajo y de expresión de las propias ideas.
- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas del Currículo: Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio e Idiomas fundamentalmente.
- Favorecer la adquisición de habilidades y destrezas, así como el conocimiento de las mismas, en otras materias: Música, Plástica y Educación Física.
- Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales
- Facilitar el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales, en las tareas de apoyo y refuerzo de aprendizajes.
- Conseguir que el alumno-a acceda al mundo de Internet con capacidad de búsqueda de información y de tratamiento crítico de la misma.
- Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y lograr que utilicen las pautas adecuadas para llegar a la información precisa.

Para el profesorado

- Promover el uso de las TIC como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer su utilización en el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas,...
- Promover el perfeccionamiento del profesorado en las TIC como pilar clave para el desarrollo de este proyecto.
- Conocimiento y uso de la pizarra digital.
- Mejorar el planteamiento pedagógico a través de las TIC.
- Saber consultar y obtener información a través de las TIC, tanto para temas profesionales como para experiencias interesantes para su actividad docente.
- Colaborar en el mantenimiento de la página Web del Centro, así como en su mantenimiento actualización y enriquecimiento posterior de la misma.

3. Propuesta metodológica

Nos centraremos en una metodología basada en la participación.

El uso de las pizarras digitales y los distintos equipos puestos a su disposición debe ser una herramienta que facilite la colaboración entre el alumnado.

Se considerarán así mismo las siguientes funciones:

- Informativa: presentación de una información estructurada de la realidad.
- Instructiva: orientación del aprendizaje de los estudiantes, facilitando el logro de determinados objetivos educativos.
- Motivadora: captación de la atención y mantenimiento del interés de los estudiantes mediante presentaciones atractivas, actividades, refuerzos, etc.
- Evaluadora: información continua de la actuación de los estudiantes mediante la corrección inmediata de los posibles errores de aprendizaje y la presentación de ayudas adicionales cuando son necesarias.
- Investigadora: búsqueda y difusión de información, relación de conocimientos, obtención de conclusiones, etc.
- Expresiva: elaboración de materiales con determinadas herramientas.
- Comunicativa: canal de comunicación que facilita la tutoría, el intercambio y la colaboración entre estudiantes y docentes.
- Metalingüística: aprendizaje de los lenguajes propios de la informática.
- Lúdica: el trabajo con ordenadores tiene para los estudiantes, en muchos casos, connotaciones lúdicas, pero además algunos programas incluyen elementos lúdicos.
- Innovadora: utilización de una tecnología que permite hacer actividades muy diversas y generar diferente roles tanto en los profesores como en los estudiantes, introduciendo nuevos elementos organizativos en la clase.
- Creativa: desarrollo de los sentidos, fomento de la iniciativa personal y despliegue de la imaginación.

4. Infraestructura necesaria

- Pizarras digitales interactivas (PDI) con un ordenador multimedia conectado a Internet, un video proyector. Actualmente se cuenta con 2 en el tercer ciclo de Primaria aunque puede tener uso para otros cursos.
- Aula informática. Es el espacio compartido con la biblioteca donde hay 14 de ordenadores conectados a Internet. Destinada principalmente para el profesorado y el alumnado de infantil.
- Aula portátil (Carro de ordenadores). Su uso permite la utilización en las propias aulas para lo que se cuenta con 14 equipos portátiles con sus respectivos cargadores. Destinado al primer y segundo ciclo de primaria.
- Ordenadores del Programa Escuela TIC 2.0 para 5º y 6º tanto para el alumnado

como para el profesorado además de las instalaciones de internet wifi.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores cabe destacar la necesidad de una conectividad suficiente. El aumento en el número de ordenadores, pizarras digitales interactivas, mediatecas, salas de estudio, etc. en los centros educativos implica unas necesidades de conexión a Internet superiores.

Pero para que la integración de las TIC sea adecuada y duradera es necesaria una buena coordinación técnico-pedagógica que asesore "in-situ" al profesorado cuando lo requiera y un buen servicio de mantenimiento de las TIC, de manera que para el profesorado los recursos TIC se conviertan en algo tan transparente y fiable como un libro, un bolígrafo o un teléfono.

5. Actividades

- Web del Cole.
- Revista escolar "Revistalegre".
- Blogs.
- Presentaciones.
- Programas más utilizados:
 - Google: como herramienta de búsqueda de información.
 - Correo electrónico: para intercambiar, de manera no necesariamente sincrónica, mensajes de texto, gráficos, audios y vídeos.
 - Wikipedia: enciclopedia de libre acceso escrita en colaboración por personas de todo el mundo.
 - Skype: aplicación que permite a sus usuarios mantener, entre ellos, chat, llamadas gratuitas y/o videoconferencias.
 - Otros: Twitter, Facebook, Issuu, Calaméo...

6. Formación

Respecto al profesorado.

- Se ha nombrado un Coordinador TIC que coordinará el desarrollo del Programa.
 - Creación de cuenta de correo electrónico para todo el profesorado.
 - Elaboración de materiales didácticos.
 - Información de programas didácticos y educativos (TIC).
 - Asesoramiento técnico.
 - Control de los ultraportátiles.
 - Contacto con el CGA.
- Reuniones para informar a nivel personal con respecto a las TIC, respetando cada nivel.
- Conocimiento del profesorado del módulo I del programa de Formación Escuela TIC
- Introducción progresiva en Guadalinux y sus programas para todo el profesorado del Centro.
- Favoreceremos la asistencia del profesorado del Centro a todo tipo de Cursos, Jornadas, Grupos de trabajo,... que tengan relación con su formación en TIC.
- Fomentaremos la formación tanto presencial como la no presencial en cursos relacionados con las TIC.

Respecto al alumnado

- Se procederá para que el alumnado puedan funcionar autónomamente tanto en el aula como en su casa para ello recibirán el asesoramiento oportuno por parte del profesado o del coordinador TIC.
- Internet seguro. Uso correcto del ordenador.

Respecto a la comunidad educativa

- Reuniones para información del programa Escuela TIC 2.

- Posibilidad de realizar un curso de iniciación al ordenador e Internet a las madres y padres interesados en el tema.

7. Medidas a tomar para la difusión del plan.

- Utilizaremos la página Web como principal escaparate de todo lo que estamos realizando en el Centro.
- Reuniones informativas con madres, padres, AMPA.

8. Centro TIC modalidad de GESTIÓN

- Actualmente se está fomentando el uso del Séneca entre el profesorado para reflejo de la Asistencia y la Evaluación del alumnado.
- Se prevé el introducir a las familias en el uso de Internet para el trámite de algunos documentos y gestiones de secretaría.
- Comunicaciones vía SMS o Correo electrónico para información relevante a padres y madres.

9. Seguimiento y proceso de evaluación.

Criterios de evaluación	Instrumentos	Responsables
Comprobar el nivel de utilización de las TIC por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa	Observación directa	Claustro de profesores/as Consejo Escolar
Valorar el grado en que las TIC se han introducido en las distintas programaciones.	Programación de Ciclo.	Equipo técnico Coordinación Pedagógica Equipos de Ciclo
Comprobar el grado en que la atención a la diversidad proporcionada por el centro se ha visto mejorada por la incorporación de nuevos medios.	Revisión de Adaptaciones Curriculares	Equipo técnico Coordinación Pedagógica Equipos de Ciclo Especialista en PT, AL, EOE
Valorar si se han mejorado los niveles de motivación del alumnado hacia las tareas escolares tras la implantación de TICS en el centro	Encuestas a las familias Observación directa	Tutores Padres y madres del alumnado
El funcionamiento de los recursos tecnológicos del Centro	Revisión del parte de incidencias del aula de informática	Coordinador TIC

Cuándo evaluar

Al finalizar el curso escolar se realizará una memoria donde se recogerán los resultados de la evaluación del Programa TIC.

16.2. PLAN DE APERTURA (COMEDOR)

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación de 3 de agosto de 2010 que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, el centro planificará los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

La autorización a los centros docentes en relación a los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares la realizará la Dirección General competente para cada curso escolar, pudiendo ser autorizadas una, dos o las tres modalidades. Hasta el presente curso escolar sólo se ha autorizado para este centro el comedor escolar, no descartándose una futura autorización de las otras modalidades.

1. Cuestiones generales.

1.1. La dirección del centro publicará en el tablón de anuncios las plazas autorizadas para los servicios de aula matinal y comedor escolar, así como la oferta de actividades extraescolares con indicación de días de realización y el horario previsto para cada una de ellas.

1.2. La oferta estará sujeta a una demanda mínima de diez alumnos o alumnas, de acuerdo con el Decreto 137/2002, de 30 de abril

1.3. El mantenimiento de los servicios complementarios estará sujeto a la demanda mínima indicada en el punto anterior.

1.4. Las solicitudes se presentarán en el centro en el plazo de matriculación del alumnado.

1.5. El Consejo Escolar admitirá a todos los solicitantes de servicios complementarios ofertados cuando hubiere plazas suficientes.

1.6. En caso de que no hubiere plazas suficientes se aplicarán los criterios de admisión del artículo 19 de la Orden de 3 de agosto de 2010 y se seguirá al procedimiento de admisión que indica el artículo 18 de la misma orden.

2. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios.

2.1. Aula matinal.

1. El centro podrá abrir sus instalaciones a las 7:30 horas. Desde esa hora y la hora de comienzo de las clases estará dedicado a aula matinal, sin actividad reglada, procediéndose a aplicar las medidas de vigilancia y atención educativa adecuadas y de acuerdo con las normas establecidas en el R.O.F. y el Plan de Convivencia del centro.

2. La atención al alumnado en el aula matinal será realizada por personal cualificado de acuerdo con el artículo 7 de la orden de 3 de agosto de 2010.

2.2. Comedor escolar.

1. El servicio de comedor se prestará durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

2. La modalidad de la prestación del servicio se llevará a cabo mediante la modalidad de contratación o concesión del servicio a una empresa del sector. Dicha contratación o concesión se realiza a través del I.S.E. Andalucía.

3. La utilización del servicio podrá solicitarse por meses completos o por días concretos de la semana.

4. Las solicitudes de baja del comedor y las modificaciones sobre la opción inicial, se realizarán con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en el que se pretenda hacer efectiva la baja.

5. La atención del alumnado del comedor se llevará a cabo por personal laboral del centro que tenga recogida esta función en el convenio colectivo, así como personal funcionario docente del centro que determine la dirección del mismo entre los que lo soliciten.

6. Si no hubiere suficiente personal laboral o docente para la atención del alumnado del comedor, dicha atención se llevará a cabo complementariamente por colaboradores externos contratados por la empresa adjudicataria del servicio de comedor.

7. Las funciones del personal de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar serán las siguientes:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante el traslado del alumnado al comedor si procede de otro centro.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante este período.
- c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro, para el adecuado funcionamiento del comedor escolar.

8. El personal de atención al alumnado del comedor será el siguiente:

- a) Para el alumnado de infantil una persona por cada quince comensales o fracción superior a diez.
- b) Para el alumnado de primaria una persona por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince
- c) En todo caso, el número mínimo de personas para la atención del alumnado será de dos.
- d) En los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la comida el número mínimo de personas para la atención del alumnado será de una por cada veinticinco alumnos y alumnas.

9. Menús:

- a) El menú será el mismo para todos os comensales, no obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado del centro que por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas. Estos menús alternativos hay que solicitarlos con suficiente antelación a la empresa adjudicataria del servicio.
- b) La programación de los menús se expondrá en el tablón de anuncios del centro.

10. Centros asociados:

Para el servicio de comedor de este centro, la Delegación Provincial de Educación ha autorizado al CEIP Princesa Sofía de esta localidad como centro asociado.

2.3. Actividades extraescolares

De acuerdo con la orden de 3 de agosto de 2010, se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

En este sentido, el centro, previa autorización de la Consejería de Educación, podrá mantener abierta sus instalaciones hasta las 18 horas de lunes a jueves con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

La atención del alumnado de actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

Esta modalidad del Plan de Apertura de Centros no ha sido aún autorizada para este centro.

16.3. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

1. Los objetivos del servicio de biblioteca serán los siguientes:

- Establecer un servicio permanente de préstamo dirigido a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cuidar, sustituir y mantener el material a través del inventario.
- Orientar bibliográficamente a los alumnos cuando éstos lo soliciten.
- Hacer de la biblioteca un lugar de estudio y consulta donde se fomenten hábitos de lectura y destrezas en el uso de técnicas bibliográficas.

2. La organización de la biblioteca se basará en:

- Libro de Prestamos: existirá en la biblioteca un libro registro de salidas en el que se anotan los libros que salen de la biblioteca y la fecha de salida y de entrada.
- Inventario: habrá un inventario de los libros catalogados por temas.
- La biblioteca se estructurará en una serie de apartados según la materia de que traten los libros de acuerdo con el sistema de gestión de bibliotecas ABIES.
- Memoria de fin de curso: será un documento de evaluación. Se reflejarán los siguientes aspectos:
 - Número de libros adquiridos
 - Número de libros dados de baja
 - Número de libros prestados
 - Necesidades a abordar el próximo curso
 - Análisis crítico del funcionamiento y régimen interno del servicio

3. Las normas generales por las que se regirá esta biblioteca son las siguientes:

- Cada alumno tendrá una ficha en la que se recogerá su actividad lectora a lo largo del curso. En ella se anotarán los libros y la fecha en la que se prestan así como las incidencias u observaciones que consideren oportunas bibliotecarios y tutores.
- Los libros se prestarán por períodos de una semana, sucesivamente prorrogables. En ningún caso podrán salir del centro ejemplares pertenecientes a enciclopedias, atlas, diccionarios u obras enciclopédicas o de colección.
- Del deterioro total o parcial de un libro se hará responsable a la persona que en su día solicitara el préstamo. Ésta se verá obligada a sustituir o a abonar el importe de la sustitución del ejemplar total o parcialmente deteriorado.
- El encargado del servicio de biblioteca será un maestro/a perteneciente al claustro designado por la dirección del centro, de acuerdo con las instrucciones de 22/09/2010 de la DG de Ordenación y Evaluación Educativa.
- La Jefatura de Estudios asignará a la persona responsable de la biblioteca la dedicación horaria necesaria y posible, de acuerdo con la Orden de 20 de agosto de 2010.

4. El horario de la biblioteca se establecerá para cada curso dentro de los horarios del centro presentados por la Jefatura de Estudios.

- Los profesores o tutores que deseen utilizarla dentro del horario de clase bien con grupos de alumnos, bien para sacar fondos para las bibliotecas de clase, deberán comunicarlo al encargado de la biblioteca.

5. Funciones de la persona responsable de la biblioteca.

- Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de uso de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Informar al claustro de profesorado de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- Definir la política de préstamos y organizar la utilización de los espacios y los

tiempos.

- Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que les hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
- Coordinar al profesorado para desarrollar el programa anual de trabajo en la biblioteca.

6. Apertura de la biblioteca en horario extraescolar

La biblioteca podrá permanecer abierta a la comunidad educativa en horario no lectivo siempre que exista personal cualificado que la gestione. Este personal podrá ser el profesor o profesora encargada de la biblioteca, madres, o padres del alumnado, personal dependiente del Ayuntamiento o de otras instituciones. En todos los casos deberá ser personal con formación suficiente para realizar esta función y deberá depender de las instrucciones del profesor o profesora responsable de este servicio.

7. La evaluación del servicio se hará siguiendo los siguientes criterios:

- Número de libros prestados a alumnos
- Elaboración estadística y contraste con cursos anteriores.
- Número de altas y bajas.
- Actividades de asesoría en técnicas de consulta o estudio.

PLAN DE TRABAJO: BECREA "EDUARDO MENDICUTTI"

Plan de trabajo 2011-2012 par al actualización e innovación de la BECREA

1. La biblioteca actual

Recursos Humanos.

El coordinador de la biblioteca y el equipo de apoyo formado por las personas miembros del ETCP.

Resto del claustro compuesto por 16 personas.

Colección bibliográfica.

Se cuenta con un fondo entre 2.000 y 2.500 libros. Registrados con la aplicación Abies 2.0.

Además existe otro fondo librario ubicado en las bibliotecas de aula con una dotación no cuantificada.

Otros recursos.

Se desconoce, por ahora, el fondo audiovisual e informático disponible.

Equipamiento.

Se dispone de 21 estanterías apilables para ordenación de la colección bibliográfica. Un archivador de 6 cajones. Un armario de puerta y 3 cajones. Una mesa de despacho con ordenador.

Se dispone, igualmente, de 12 mesas de dos puestos. 24 sillas. 12 ordenadores con conexión a Internet y una impresora láser.

Espacio.

El espacio disponible es insuficiente, desde la perspectiva de una reconceptualización de la biblioteca como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, promotor de cultura en el centro, promotor de dinámicas lectoras, lugar de lectura, encuentro y trabajo.

Apenas 35 m², ocupados por 11 cuerpos de estanterías, un armario, un archivador y una mesa de despacho. Espacio compartido, además, por equipamiento informático y 12 mesas de 2 puestos de ordenador con sus respectivas sillas.

Ello hace que el concepto reseñado de biblioteca escolar sea imposible de realizar en este espacio.

Es necesario disponer de un espacio amplio en el que crear áreas, zonas, secciones,... para la dinámica de la biblioteca que incluirá actividades lectoras, de consulta, estudio e investigación, actividades audiovisuales, actividades informáticas, conferencias, charlas, teatro, cine.

Uso de la biblioteca

La biblioteca no tiene un uso relevante para la docencia y el desarrollo del proyecto educativo de forma habitual. Si bien hace unos cuantos cursos se llevaba a cabo, en colaboración con el Ayuntamiento, una política de préstamos, lo cierto es que actualmente está en desuso. No es referencia habitual de lectura, documentación, organización de actividades. Ha quedado relegada a un espacio de almacenamiento de libros, compartido su espacio como aula de ordenadores, que es utilizada por el alumnado de forma poco regular.

2. Objetivos

1. Gestionar técnicamente la biblioteca escolar como recurso eficaz para la comunidad educativa.

1.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.

1.2. Implicación de las familias en la reorganización de la biblioteca en BECREA.

1.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.

2. Dinamizar la biblioteca escolar como Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje.

2.1. Formación básica de usuarios de la biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.

3. Despertar en niños y niñas el deseo de leer y fomentar el uso de la lectura como fuente de información o de placer.

3.1 Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y planificación de actos lectores y uso de la documentación en todas las áreas.

4. Regular el funcionamiento de la BECREA ateniéndose a la normativa vigente.

4.1 Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro.

4.2 Formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar.

3. Actuaciones

Distribución de tareas entre el equipo de apoyo de la biblioteca

- Definición de las tareas a realizar en el conjunto de las actuaciones abajo reseñadas de acuerdo con las disponibilidades horarias de los miembros del equipo y las tareas concretas a acometer.

Espacio

- Trasladar la biblioteca al salón de usos múltiples.
- Elaboración de un plano con distribución de áreas, zonas, secciones,...
- Reutilizar mobiliario, adaptándolo: poner ruedas a estanterías bajas que dividen zonas.
- Creación de zonas de lectura, consulta, estudio, telemática, rincón infantil...
- Redecorar para crear un ambiente acogedor señalizando espacios y secciones.
- Colección
- Recopilación de la documentación dispersa y centralización de la colección en la biblioteca escolar.

- Registro en la BECREA de todo el fondo librario y no librario disperso, así como su catalogación en Abies.
- Clasificación del material librario y no librario.
- Primer expurgo
- Publicaciones antiguas (revistas, monográficos, suplementos, guías informativas...)
- Materiales repetidos excepto colecciones del mismo título utilizables para actividades de fomento lector, trabajo en grupo,...
- Documentos informativos poco relevantes, escaso interés para el nivel de alumnado o no actualizados.
- Fondos de poca calidad informativa, poco elaborados informativamente.
- Documentos deteriorados, rotos o desgastados difícilmente recuperables.
- Material antiguo y en desuso (diquetes, cassetes,...)
- (Todo se empaquetará y se conservará fuera de la biblioteca hasta finalizar el proceso de revisión)

Segundo expurgo

- Retirada de material obsoleto y que no corresponda a los niveles educativos que imparte el centro.
- Proceso técnico de depuración de la base de datos.
- Actualización del registro en Abies.

Selección y adquisición de nuevos fondos.

Teniendo en cuenta:

- Para la selección
 - Adecuación al alumnado, adaptación al currículo y proyecto educativo.
 - Equilibrio entre tipos de obras: ficción, informativas o de referencia.
 - Actualidad.
 - Atención a la diversidad.
- Para la compra
 - Comprobar que no existe en la biblioteca.
 - Tener en cuenta demandas de profesorado y alumnado.
 - Tener en cuenta programas y proyectos del centro.
- Préstamos
 - Determinar que documentos se prestan o no.
 - Duración de los préstamos.
 - Nº de documentos que se prestan a la vez.
 - Préstamos de secciones documentales de aula.
 - Préstamos a las familias...
- Apertura de la biblioteca
 - Presentación de la biblioteca al alumnado y profesorado.
 - Actividades de apertura de la biblioteca.
 - Actividades para conocer la colección, los servicios y el funcionamiento.
 - Presentación de la biblioteca a la comunidad escolar.
 - Acto de inauguración oficial.
- Planificación de las actuaciones: Plan de trabajo.
 - Redacción del plan de trabajo ligado al uso de pedagógico de la biblioteca escolar e incorporación de su uso al Plan de Centro.

16.4. PLAN DE IGUALDAD

1. Justificación

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía puso a comienzos del curso escolar 2005/2006, el I Plan de Igualdad en Educación, con el fin de que desde la Comunidad Educativa se tomaran una serie de medidas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres, establecido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, fuese real.

Aunque la sociedad actual está experimentando un gran avance en cuanto a la igualdad entre hombre y mujer, aún hay actitudes que generan discriminación laboral, desigualdad de oportunidades, y lo más grave de todas, violencia.

Se entiende por **coeducación** el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo a que pertenezcan y, en consecuencia, entendemos por escuela educativa aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades o de mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en los que los alumnos y alumnas pueden desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo.

La escuela mixta, aún siendo una escuela en la que conviven juntos niños y niñas y en la que no se hace una aparente distinción de contenidos y de actividades en razón del sexo, sigue siendo de hecho, en muchos casos, una escuela sutilmente discriminatoria, una escuela en la que se mantienen, con frecuencia inconscientemente y en el currículo oculto, formas, mecanismos y prácticas educativas totalmente machistas; fiel reflejo de una sociedad basada esencialmente, sobre el valor universal y preponderante del modelo masculino.

Hoy, y aunque a veces nos cueste reconocerlo, en nuestra escuela, como en casi la totalidad de la experiencia social, se filtran sistemas de valores y conjuntos de ideas y de representaciones en las que el modelo masculino marca la hegemonía y es presentado como el ideal al que hay que aspirar; un modelo prestigioso, prepotente y poderoso que anula o, al menos, subordina al modelo femenino.

Para Marin Subirach, la fusión de los dos papeles culturales da un contenido concreto al término coeducación; en él ya no se establece la mera coexistencia de dos sexos, sino la coexistencia de dos modelos culturales con igual valor y con tendencia a una integración de las distintas partes.

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos el desarrollo de determinados valores y actitudes dentro de la escuela. Estos quedan reflejados en los objetivos, metodología, actividades y evaluación que a continuación detallamos.

No podemos olvidar que un sistema educativo es de calidad cuando responde de manera eficaz a las necesidades existentes y a los objetivos marcados, formando a nuestros jóvenes en los valores y conocimientos que le permitirán afrontar la vida con plenitud.

2. Objetivos

- Debemos plantearnos e integrar en el currículo escolar, objetivos propios de la educación para la igualdad en su perspectiva de coeducación e igualdad entre razas.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de ellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.

3. Metodología

Para poder llevar a cabo la consecución de los objetivos propuestos es absolutamente necesaria la implicación de todo el profesorado. Entre todos y todas se deberá llevar a cabo la planificación y diseño de actividades coeducativas para el año escolar, se detectarán actuaciones sexistas dentro del ámbito educativo y se preparará al alumnado para que en el paso a la vida adulta tenga a su alcance los conocimientos necesarios y la confianza suficiente para que pueden elegir libremente, con independencia de su sexo.

Los temas transversales deben tratarse, didácticamente y metodológicamente, a tres niveles:

- Nivel teórico, que permita descubrir y conocer a los alumnos/as la realidad y la problemática contenida en cada uno de los temas transversales desarrollados.
- Nivel personal, donde se descubran y se analicen, críticamente, los comportamientos y las actitudes personales que deben interiorizarse y adoptarse de forma individual frente a la realidad y a la problemática descubierta en cada uno de los temas transversales.
- Nivel social, en el que consideren, igualmente, los valores y los comportamientos grupales o colectivos que deberán adoptarse.

Para que estos tres niveles puedan ser tratados y se desarrollen en el centro escolar, llegando a convertirse en experiencias verdaderamente significativas, es preciso que el profesorado aborde tres campos básicos de intervención educativa.

- a) El sistema de valores específicos de la educación para la igualdad, como, en general, todo el sistema de valores establecidos en el Proyecto Educativo, debe afectar directamente a la organización de la vida escolar, a las normas que en ella se establezcan y a todo el entramado de relaciones e interacciones personales que se experimenta dentro de la comunidad educativa. Este hecho, llevado al terreno de la escuela, significa que los valores básicos que se encarnan en cada tema transversal deben traducirse en actitudes y en normas y deben presidir, en todo momento, el clima relacional y de convivencia que se establezca en el centro escolar.
- b) Un segundo campo de intervención educativa, con referencia al desarrollo de la transversalidad, ha de ser el que afectaría directamente al profesorado respecto a sus actitudes personales en lo que atañe a su talante profesional y, muy especialmente, en lo que concierne al trato y a la relación que mantienen directamente con sus alumnos/as. Los profesores/as ejercemos una función didáctica muy importante en el ámbito infantil y preadolescente, como modelo de identificación; modelo en el que los alumnos/as buscan y deben encontrar referencias para integrar en su propia construcción de la personalidad, y estímulos para afianzar la seguridad y la confianza en los momentos claves de su crecimiento y de su desarrollo moral. Es cierto que todo esto configura la imagen de un profesor/a ideales y de un proyecto difícil de poner en práctica. Pese a todo, habría que intentarlo, rescatando, en cada uno de nosotros, aquellas palabras de Sinapia: "Si soñamos con volar, es que vamos a volar, es que debemos volar".
- c) Un tercer campo de intervención educativa es la metodología y puede ser tratada en el aula desde una triple perspectiva:
 - En primer lugar, y principalmente, integrados, de forma contextualizada y coherente, en los procesos didácticos comunes de las áreas; es decir, como parte integrante de ellos. Se trataría, en este caso de diseñar documentos sonoros o visuales, de trabajo o de consulta, o de programar actividades o procesos de exploración y de investigación que dentro del desarrollo didáctico de las programaciones de las áreas, hicieran referencia al tema.
 - Una segunda posibilidad de integración didáctica de la educación para la igualdad en el currículo escolar podría encontrarse a través de la creación ocasional de situaciones especiales de aprendizaje, globalizadas o interdisciplinarias, en torno a cuestiones o acontecimientos clave relacionados con los contenidos de la transversalidad. Entrarían dentro de esta modalidad, por ejemplo, la elaboración de proyectos de trabajo especiales o de la celebración de días organizados en la

escuela y dedicados a algún aspecto monográfico de educación para la igualdad (en este sentido podrían integrarse las campañas, los acontecimientos o las jornadas diseñadas para la escuela por las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, tanto de ámbito local como nacional o internacional).

- Por fin, hay una tercera posibilidad, peculiar e interesante, para trabajar en el aula la educación no discriminatoria; consiste, en contextualizar un área en su totalidad desde la perspectiva del tema. Por ejemplo, diseñar y trabajar el área de Conocimiento del Medio Social, Cultural y Natural desde la perspectiva coeducativa o no racista. Hay un aspecto que está íntimamente relacionado con las cuestiones didácticas y metodológicas, en cuanto al tema de la educación para la igualdad, y que es muy importante destacar: se trata de aquello que atañe a la elaboración o selección de recursos y materiales curriculares de uso del alumno/a. En este sentido, parece oportuno evocar unas palabras de Victoria Camps en su libro "La imaginación ética", al referirse al lenguaje: "si somos proyecto vital y nos distinguimos de las especies inferiores por el hecho de que hacemos nuestra vida, el lenguaje es también prolongación de ese quehacer abierto a innovaciones y horizontes distintos.

4. Actividades

En cuanto a las actividades, para el presente curso escolar se pretende continuar trabajando en la misma línea que cursos anteriores, teniendo presente en todos los momentos educativos la idéntica consideración entre ambos sexos, evitando actitudes discriminatorias, tanto en nuestra práctica docente como en las actitudes de nuestro alumnado. Éste es nuestro caballo de batalla, pues se trata de estar atentos a cuestiones que la mayor parte de las veces pasan desapercibidas, pues estamos educados/as e inmersos en una cultura tradicionalmente machista y en la mayoría de los casos, no estamos convencidos de la importancia de la coeducación, hechos que hacen que las discriminaciones y diferencias de trato en función del sexo al que se pertenezca sigan estando muy presentes en nuestra realidad social y como no, escolar.

Muchas de las actividades propuestas estarán relacionadas con efemérides y festividades normales en los centros, pero en la práctica común y diaria de nuestras clases, tendremos en cuenta, el uso de un lenguaje no sexista, procuraremos cambiar pequeñas cuestiones cotidianas en la forma de referirnos al alumnado, intentando que sea de la manera más igualitaria, aprovecharemos cualquier ocasión para hacerles conscientes de la importancia que tienen las labores domésticas para el bienestar de la unidad familiar, y así mismo, de que su implicación en estas cuestiones es una obligación tan importante como la realización de las actividades escolares y un aprendizaje fundamental para la vida sin distinción de sexos.

Incidiremos en que los juegos de patio no sean excluyentes para nadie. Desde la psicomotricidad, la música o cualquier otra disciplina diseñaremos actividades en las que ambos sexos tengan que colaborar para conseguir los objetivos propuestos y nos empeñaremos en que la igualdad de oportunidades y la coeducación sea una realidad en nuestro centro.

Procuraremos formarles un juicio crítico hacia la publicidad que es típicamente machista y en general, sobre los roles tradicionales de lo masculino y femenino que dificultan y entorpecen las relaciones entre distintos sexos.

Por todo lo expuesto, las actividades a realizar desde el Plan de Igualdad formarán parte del Proyecto Educativo y se concretarán a cuatro niveles:

4.1 Coordinación de efeméride:

25 de noviembre: Día contra la violencia hacia la mujer

La violencia machista es la peor lacra social que actualmente padecemos y ante la que siguen fracasando los programas gubernamentales, sin que la clase social a la que se pertenezca o la cultura hagan distinción.

De otro lado, queremos hacer ver que la violencia no solo es física, si bien ésta es la peor pues acaba con la vida de mujeres en manos de sus parejas, también existe la verbal y la psicológica ante la que escasamente se actúa.

Finalidad y objetivo:

Prevenir la violencia contra las mujeres desde edades escolares.

Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las causas de la violencia machista para que ésta se erradique.

Actividades sugeridas:

- Trabajo en cada aula a modo de debates, lectura de material de prensa referido al tema, poemas o letras de canciones para escuchar y comentar.
- Los/as más pequeños/as podrían realizar un cuento sobre esta temática y se hablará sobre la violencia y sus consecuencias.
- En los últimos cursos de primaria se puede realizar un pequeño trabajo de investigación sobre mujeres como Mariana Pineda que fue condenada a muerte por luchar para que las leyes fueran iguales para todos/as y bordar una bandera con las palabras: LEY, LIBERTAD E IGUALDAD.
- Para que el abanico de elección sea amplio, en las tutorías que deseen puede realizarse un concurso de relatos cortos y premiar a los mejores con libros exentos de estereotipos machistas y con cuidado tratamiento de igualdad.
- También podría realizarse una exposición de trabajos de las distintas clases donde los alumnos/as escriban las ideas y/o sentimientos que le producen lo que han aprendido sobre la violencia ejercida sobre las mujeres.
- Al finalizar el recreo se podría leer un pequeño manifiesto donde se exponga nuestra repulsa por dicha violencia y mantener un minuto de silencio.

Seis de diciembre: Día de la Constitución

Actividades sugeridas:

- El alumnado de primaria trabajará en clase los artículos que hagan referencia a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fichas sobre La Constitución.
- Cuento sobre La Constitución y La Constitución para niños/as en infantil y primaria.
- Se colocará en la entrada del colegio todos los trabajos que se realicen a este respecto para que las familias puedan conocerlos.

Navidad: Campaña del juguete no sexista y no violento

Con la idea de crear conciencia sobre la importancia del tema, así como información sobre el mismo, se podría enviar en vísperas de estas fechas información a las familias, recopilada de documentos del Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como algún artículo de prensa del Defensor del Menor, en el que se pide a los padres/madres que no compren juguetes violentos ni sexistas y se exige publicidad veraz.

Treinta de enero: Día de la Paz.

Actividades sugeridas:

- Debate en primaria sobre "La guerra la hacen los hombres".
- Realización de una paloma gigante con las manos del alumnado en papel blanco.
- Biografías de pacifistas incidiendo en las de sexo femenino como Rigoberta Menchú.
- Realización de cometas donde volarán nuestros mejores deseos de tolerancia, respeto, solidaridad, e igualdad para nuestro centro y el mundo. Las cometas serán expuestas en el centro para que puedan ser disfrutadas por las familias.
- Acto de todo el conjunto del centro, donde además de las tradicionales lecturas y recitales de poemas se incida en la importancia de la paz en la clase y el hogar, para lo cual es fundamental que se erradiquen las diferencias sexuales y que los hombres dejen de lado la idea machista de su superioridad.

Veintiocho de febrero: Día de Andalucía

En esta fecha las sugerencias para celebrar el día de Andalucía son las siguientes:

- Recitar a mujeres poetas andaluzas como variante para que nuestro alumnado pueda conocerlas.
- Realizar exposiciones en cada clase con mujeres andaluzas de cada una de las provincias y su contribución histórica, pudiendo haber destacado en cualquier faceta significativa para el desarrollo y bienestar social.
- Se realizará un llamamiento a los padres de nuestro alumnado, para que colaboren en el ya tradicional desayuno andaluz al que solo acuden madres, pudiendo ser su colaboración presencial, con la preparación de un plato típico o cualquier otra sugerencia.
- Realización de juegos tradicionales no violentos y no sexistas.

Ocho de marzo: Día de la mujer

Las mujeres tienen un papel importante en la consecución de la paz y el progreso social. Su participación activa y en condiciones de igualdad respecto a los hombres, contribuye a la paz y a la seguridad internacional.

Actividades sugeridas:

- La mujer como madre. Lluvia de ideas y exposición de las mismas en la entrada y pasillos del colegio. Los/as niños/as deben opinar sobre su importancia y su trabajo.
- Visita de madres para hablarnos de sus trabajos dentro y fuera de casa.
- Cuento popular inverso o políticamente correcto.
- Audiciones de canciones escritas a las mujeres.
- Breve historia del día de la mujer.
- Charlas coloquiales sobre publicidad y mujer, mujer y deportes, mujer y oficios, lenguaje machista, refranes, frases hechas... alusivas a ambos sexos y sus connotaciones etc.
- Exposición sobre mujeres en la historia y su contribución para hacer de este mundo un lugar mejor.
- Charlas-coloquio sobre aspectos de conciencia no machista a cuestiones como las siguientes:
 - La mayoría de las 1.300 millones de personas que viven en la extrema pobreza en el mundo son mujeres.
 - Por término medio, la mujer recibe un sueldo entre un 30 y un 40 por ciento menor que el que recibe el hombre por el mismo trabajo.
 - En el mundo hay 130 millones de niños y niñas sin escolarizar. De estos, dos de cada tres son niñas.
 - La mujer continúa siendo víctima de la violencia; la violación y la violencia doméstica siguen figurando entre las principales causas mundiales de discapacidad y mortandad entre las mujeres en edad de procrear.
 - Fuente: NACIONES UNIDAS.
- Concurso de relatos sobre la realidad mundial de la mujer, dibujos no sexistas, cuentos etc...que serán premiados con literatura exenta de estereotipos machistas.
- Otras.

Día del libro: Veintitrés de abril

Si la situación económica del centro lo permite se dotará a las clases con libros exentos de machismo de la cada vez más amplia bibliografía al respecto (Adela Turín y otros) y se sugerirá a la asociación de madres y padres títulos de libros que cumplan las condiciones anteriormente expuestas.

Actividades sugeridas:

- Lectura de cuentos políticamente correctos.
- Charlas sobre el sexismo en los cuentos tradicionales.
- Posible realización de una obra de teatro.

Fiesta Fin de curso

Se ruega a todos/as las tutores/as que se preocupen de analizar las letras y los bailes de fin de curso para que el sexismo no se cuele en un acontecimiento tan significativo en el centro y se recuerda a los compañeros/as que la nueva Ley de Educación, insiste en que los textos y las actividades deben ser realistas y cercanos a los intereses de las distintas edades, por lo que no será difícil simultanear con un solo ejercicio la coeducación y cualquier otro objetivo del currículo.

Nota: Las actividades se irán programando y concretando conforme va avanzando el curso y se irán adjuntando en un anexo.

4.2. Actuaciones con el alumnado

Respecto al trabajo con el alumnado, son muchas las temáticas que podemos proponer en función del nivel madurativo en el que se encuentren y tras una encuesta diagnóstica del mismo.

En general, aunque con distintos grados de profundidad, podemos abordar los siguientes temas a modo de ejemplo:

- Teoría sexo-género, teoría del sexismo benevolente
- Androcentrismo
- Socialización androcéntrica
- Uso sexista del lenguaje
- Análisis de la publicidad
- Análisis de contenido de cuentos
- Análisis de videojuegos
- Reparto de tareas y roles familiares
- La feminización de la pobreza
- Orientación profesional sin prejuicios (programa Elige o Rompiendo esquemas)
- Educación emocional
- Educación afectivo-sexual
- Diagnóstico y prevención de la violencia de género
- Historia de las mujeres
- Mujeres andaluzas
- Investigaciones a través de "Webquest" y "Caza tesoros"
- Análisis de libros de texto y materiales escolares (plumieres, mochilas, ropa etc.)
- Uso y reparto de los espacios de centro
- Metodologías de trabajo cooperativo
- Y muchísimas más

4.3. Formación e información del profesorado del centro

En relación con el tema y funciones de la persona responsable en materia de coeducación e igualdad en los centros educativos, el trabajo se centrará en los siguientes aspectos, como establece la Orden de 15 de Mayo de 2006:

Dinamizar-informar-asesorar-coordinar

En cuanto a las actuaciones concretas sobre la coordinación del profesorado, puede ser interesante incidir en los siguientes aspectos:

- Análisis, desde la perspectiva de género, de los materiales curriculares, de los libros de texto.

- Uso de un lenguaje no sexista en la oralidad de nuestra práctica educativa, en los recursos didácticos que ofrecemos en el aula, en las informaciones que mandamos a las familias, etc.
- Revisión del Proyecto Educativo, para incluir la perspectiva de género en todas las áreas. La invisibilidad de las mujeres en los contenidos curriculares es tan obvia, que nos resulta difícil su inclusión. Hay que realizar para ello una búsqueda de mujeres relevantes en el área, causas, motivos por los que han sido invisibilizadas hasta ahora, datos estadísticos...
- Con respecto al currículo, hay que revisarlo en la actualidad a la luz de las competencias, ya que la idea de un currículo basado en competencias aporta mucho potencial para los estudios de género y es una línea de trabajo muy sugerente.
- Análisis de estereotipos sexistas, incidiendo en la sensibilización sobre la pérdida que conlleva una socialización no igualitaria y promoviendo actuaciones que supongan la ruptura con los roles de feminidad o masculinidad a través de las prácticas educativas.
- Diseño de actividades complementarias o extraescolares en gran grupo que refuercen los contenidos curriculares, por ejemplo visitas a monumentos atendiendo a los espacios femeninos, visitas a exposiciones específicas, cine fórum, certámenes literarios...
- Otra idea a tener en cuenta sería la de establecer un rincón coeducativo en el tablón de anuncios de la sala de profesoras/es, donde se recoja normativa, convocatorias, documentos, noticias, y cualquier otra aportación relacionada con el tema.
- Se recordarán distintos tipos de actividades y fechas de celebración: 25 de noviembre, 8 de marzo...
- Documentos sobre uso no sexista del lenguaje.
- Propuestas por áreas para desarrollar estudios sobre el papel de la mujer y la importancia de sus aportaciones.
- Encuestas al profesorado.
- Experiencias y debates sobre los conflictos y la convivencia en los centros.

4.4. Actuaciones con las familias

Para trabajar con las familias, pueden ayudarnos las siguientes pautas:

- Elaboración de una carta a principios de curso explicando a las familias en qué consiste el Plan de Igualdad y pidiendo su colaboración.
- Inclusión en la reunión que en el primer trimestre tienen los tutores o tutoras con las familias de un apartado de información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad desde la perspectiva de género. En esta reunión es importante dar una justificación de la necesidad de colaboración entre familias y centro educativo. Se trataría de dar apoyo teórico muy breve sobre su importancia en la transmisión de valores y en concreto de las repercusiones negativas que está teniendo para la socialización de sus hijos/as los estereotipos sexistas.
- También debemos informar en esa reunión de la existencia de una convocatoria específica para Proyectos de Coeducación dirigidos a AMPAS.
- En la "Guía de Buenas Prácticas" que podéis encontrar en *Averroes* hay un modelo de colaboración para infantil y primaria, que explica de una manera muy práctica los pasos, cauces y procedimientos por los que pueden establecer esos acuerdos de colaboración. Se aportan actividades en torno a cuatro ámbitos: prevención de la violencia de género, reparto del tiempo y cuidados domésticos, trabajo sobre estereotipos y trato igualitario de hijos e hijas.
- Concretaremos ese trabajo con las familias en líneas de actuaciones concretas de cara a la elaboración e implementación de programas y proyectos relacionados con este tema.

- Por último y para concluir debemos reflexionar sobre nuestra posición y ser conscientes de las ideas que transmitimos a nuestro alumnado, no ya con nuestras palabras, sino con nuestros actos, nuestras actitudes, con el lenguaje no verbal.

Teniendo en cuenta las palabras de Albert Einstein: "El ejemplo no es la mejor manera de influir en los demás. Es la única". Conviene ser muy consciente de nuestras propias posiciones antes de comprometernos en la transmisión de valores, que si no tenemos interiorizados, puede resultar inútil, cuando no contraproducente.

5. Criterios y mecanismo de evaluación

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente.

Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores/as y los proyectos de centro en los que aquellos se inscriben.

La actividad evaluadora deberá tomar en consideración la totalidad de elementos que entran a formar parte del hecho educativo, considerado como fenómeno complejo e influenciado por múltiples factores previstos y no previstos.

También atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y no sólo a los aspectos puramente cognitivos. La evaluación educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. Aquí añadiríamos, y sin dejarse influir por los estereotipos de género que, a priori, asignan unas capacidades y características diferentes en función del sexo, y son asumidas de forma inconsciente por el profesorado, produciendo en ocasiones unas valoraciones sesgadas.

La aplicabilidad de los aprendizajes realizados a otros contextos, la generalización de procedimientos aprendidos a nuevos problemas o la adopción de actitudes para solucionar nuevos conflictos, pueden convertirse en los mejores indicadores de la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados por profesorado y alumnado.

6. Conclusión

Considerando, pues, la propuesta de la educación para la igualdad más como un proyecto o un reto global de humanización que como un conjunto de temas a desarrollar y a trabajar dentro del currículo vamos a concluir nuestra reflexión, ahora con algunas consideraciones generales que puedan servir de base para tener acceso a un segundo nivel de reflexión, ya más operativo, y en el que nos planteemos como diseñar, por niveles educativos, dicho proyecto de transversalidad, y cuáles son las estrategias didácticas que podríamos aplicar para conseguir su concreta integración en la dinámica cotidiana de la enseñanza y del aprendizaje escolar.

En primer lugar, en el momento de diseñar la transversalidad, dentro del currículo es básico considerarla como algo que entra a formar parte de éste en el mismo nivel y con la misma importancia que los objetivos generales de etapa o que los objetivos y contenidos de las áreas. Esto, desde el punto de vista de la programación, significa que lo que tenemos que hacer no es programar y diseñar las áreas e ir viendo o analizando, a lo largo del proceso, cómo añadir la educación para la igualdad en contenidos consustanciales a la propia dinámica de las áreas.

En segundo lugar, y en relación con lo anterior, a la hora de diseñar y programar los temas transversales deberíamos partir del concepto de humanización y del proyecto de vida y de sociedad que todos ellos nos ofrecen en su conjunto. La educación para la igualdad no es estrictamente separable de la educación para la paz, ni la educación para la salud lo es de la ambiental, todos los temas transversales se interrelacionan, se completan y se apoyan mutuamente. En este sentido, la educación para la igualdad no debería ser programada aisladamente sino interrelacionadamente, es decir considerándola como un conjunto, en el proyecto global de humanismo que todos ellos nos ofrecen.

En tercer lugar, igualmente fundamental; la tarea del diseño y la programación de la educación para la igualdad, es una tarea de equipo, es decir, de todo el claustro de

profesores y profesoras, es un proyecto común que implica y que requiere una reflexión conjunta y una responsabilidad solidaria y compartida.

En cuarto lugar, es preciso plantear y analizar los materiales curriculares y los procesos didácticos que los alumnos/as experimentan en las aulas. La educación para la igualdad es, ante todo, un espíritu y un clima que da o que llena de sentido a todo aprendizaje, es una forma de entender la vida, de expresarla y de abrirle nuevos cauces de posibilidad dentro de la escuela.

Por último, no podemos dejar de hacer mención directa a la imprescindible y necesaria colaboración con la familia, en todo lo referente a la educación ética. Este es un reto y una tarea a la que tenemos que consagrar esfuerzos, tiempo y una gran creatividad, una tarea de acercamiento, de diseño de objetivos comunes y de estrecha colaboración, un reto que tenemos que afrontar con la elaboración de programas de información y de formación a padres, con la elaboración de proyectos concretos de acción conjunta y coordinada.

7. Bibliografía

- AA.V: Hacia un nuevo modelo curricular. Cuaderno de pedagogía, nº 139
- DELORS, J: La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI. Santillana ediciones UNESCO.Madrid.
- GIMENO SACRISTAN, J: El currículo. Una reflexión sobre la práctica.Morata.Madrid.1989
- LUCINI,F.G; Temas Transversales y educación en valores. Alauda- Anaya.Madrid, 1996.
- MARRERO ACOSTA, J: Teorías implícitas del profesorado y currículo. Cuadernos de pedagogía, nº 197.

17. PROPUESTAS DIDÁCTICAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Ver **ANEXO VI.**

18. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE PRIMARIA

Ver **ANEXO VII.**